



Resumen Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece dentro de su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) durante el ejercicio 2014, con fuente de financiamiento Federal, Estatal e ingresos propios.

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Ante la demanda académica de la zona productiva del Caribe Mexicano, que exigía cada vez más jóvenes preparados para incorporarse rápidamente a las empresas y desempeñarse de manera exitosa en las actividades productivas del Estado, el 18 de marzo de 2005 los gobiernos Federal y Estatal unificaron esfuerzos para decretar la creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya como institución pública de nivel superior



con domicilio en Av. Paseo del Mayab No. 4000, Región 79, C.P. 77710 en Solidaridad Playa del Carmen.

Se crea entonces, como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo. Dejando de ser una Unidad Académica de la Universidad Tecnológica de Cancún, la cual había iniciado desde el año de 2002. Desde su creación ha tenido dos reformas, la primera de fecha 12 Diciembre de 2005. La segunda publicada en Periódico Oficial de fecha 26 de abril de 2010.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya cuenta con una oferta académica de 6 programas de Técnico Superior Universitario y 4 Programas con su continuidad en Licenciatura. Las principales IEMS proveedoras de matrícula se encuentran ubicadas en el municipio de Solidaridad: CECYTE Playa del Carmen, Colegio de Bachilleres y CONALEP. Dentro de sus principales objetivos está en preparar jóvenes egresados de bachillerato con amplios conocimientos en el ámbito científico y tecnológico.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Realizar una Evaluación específica del desempeño de los Indicadores Estratégicos y de Gestión, para medir el nivel de avance de las metas y objetivos, de los programas cuya fuente de financiamiento son recursos del Ramo 11, Estatales e Ingresos Propios destinados a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Objetivos específicos

1. Análisis de los resultados y productos a partir de las acciones realizadas en los Programas a evaluar.
2. Conocer el nivel de Eficiencia y Eficacia en la Gestión de los Recursos Financieros.

3. Mostrar los avances en los servicios que otorga la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, relacionados con los programas a evaluar (educativo, vinculativo, etc.)
4. Realizar un análisis FODA que relacione a la Institución con las fuentes de financiamiento y los programas.

NOTA METODOLÓGICA

El presente trabajo fue realizado en base a lo establecido en la propuesta técnica de Evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente, en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación al Desempeño de los programas y proyectos ejecutados por la Universidad durante el ejercicio 2014.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables de los programas de la Universidad, con la finalidad de conocer a más profundidad las causas que dieron origen a las variaciones, en la consecución de las metas planeadas para su Programa Operativo Anual (POA), así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

Además de la información proporcionada por la Universidad fue necesario consultar fuentes bibliográficas, con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y el sector educativo.

Se realizó la evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto permiten el diagnóstico de la situación interna de la Universidad, así como una evaluación externa, es decir las oportunidades y las amenazas (Análisis FODA). En el ejercicio de diagnóstico se realiza la identificación a través de un análisis previo, con la mayor objetividad posible de las características propias que la hacen fuerte y la distinguen ante la competencia, también se detectan las características o áreas en las cuales se encuentra en desventaja con respecto a otras instituciones y se hacen las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la Universidad.



PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Durante el ejercicio 2014 la Universidad estuvo operando con una estructura no autorizada, estando en proceso de revisión y dictaminación su Manual de Organización y su Organigrama. A la fecha de elaboración de la presente evaluación no había sido autorizada su nueva estructura orgánica.
2. Durante el ejercicio 2014 aparece en el POA la Dirección de Educación Abierta y a Distancia. Se autoriza durante este ejercicio pero no pueden identificarse sus funciones porque no está actualizado el manual de organización.
3. Se observa que en la Dirección de Educación Abierta y a Distancia el proceso Formación Continua y Evaluación de Planes y Programas a Nivel Superior no cumplió con su meta programada sin que se haya proporcionado una razón que lo justifique.
4. Se observó que existen errores de captura en los FEPOAS 01, que impactan en el resultado total obtenido de su Programa Operativo Anual.
5. Los reportes de avance de metas del POA y de los Indicadores corresponden a fuentes oficiales de la SEFIPLAN (Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual), y (Sistema de Control y Seguimiento) sin embargo no se contó con evidencia documental que respalde los resultados en un 100%.
6. Los reportes de estadísticas presentados por la Universidad para el análisis de la cobertura y focalización en la presente Evaluación no cuenta con una segmentación de su población objetivo según su género.
7. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya cuenta con información financiera, sin embargo ésta no cumple al 100% con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Sin embargo actualmente está en proceso de implementación las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del sistema de armonización contable y con ayuda del sistema de actualización, armonización contable y gubernamental (SAACG), generado por el INDETEC. Se pretende dar cumplimiento a más tardar el 31 de diciembre 2015.

8. Las Matrices de Indicadores para Resultados del Despacho de la Rectoría, de la Dirección Académica, de la Dirección de Vinculación y de la Dirección de Administración y Finanzas la Universidad se encuentran incompletas por lo que no fue posible realizar un análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
9. El Programa Operativo Anual de la Universidad presenta los siguientes resultados promedio total de cumplimiento; Despacho de la Rectoría 95.58 %, Dirección Académica 87.65 %, Dirección de Vinculación 136.43 %, Dirección de Administración y Finanzas 100% y la Dirección de Educación Abierta y a Distancia 62.14 % por lo que la Universidad alcanza un 96.36 % promedio total de cumplimiento de acuerdo a lo reportado a través del sistema de control y seguimiento de la Secretaria de Finanzas y Planeación, (FEPOAS 01).
10. No se reporta en su página www.utrivieramaya.edu.mx, las metas y objetivos más relevantes de su programa operativo anual, así como la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Dar seguimiento a los trámites correspondientes para la actualización de su Organigrama y Manual de Organización, así como las claves programáticas correspondientes a su nueva Estructura Autorizada.
2. Elaborar en forma correcta el FEPOAS 01, así como identificar y justificar las causas que originan las variaciones en sus metas programadas, en virtud que los errores de captura impactan directamente con su porcentaje de eficiencia en su Programa Operativo Anual.
3. Elaborar reportes y expedientes de las evidencias que respalden los avances de las metas en el POA y de la matriz de indicadores para resultados (MIR) para cada uno de los procesos.
4. Implementar las herramientas necesarias para contar con información estadística desagregada por sexo, relacionada con los beneficiarios y beneficiarias de los programas. De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria.

5. Implementar el Sistema de Armonización de la Contabilidad Gubernamental para poder cumplir al 100% como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
6. Capacitar al personal responsable de la elaboración de la matriz de indicadores para resultados (MIR). Para poder establecer indicadores en todos los niveles y así contar con una herramienta que permita evaluar los resultados obtenidos por la Universidad.
7. Que las Unidades Responsables de la elaboración del POA trabajen en conjunto para que sus procesos sean congruentes y acordes a la operatividad de la Universidad.
8. Publicar en su página www.utrivieramaya.edu.mx las metas y objetivos más relevantes de su Programa Operativo Anual, así como la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.



Contenido

Resumen Ejecutivo	1
Antecedentes	8
Presupuesto basado en resultados	8
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	10
Objetivos de la Evaluación	14
Nota Metodológica	15
Análisis Programático Presupuestal	16
Despacho de la Rectoría.....	18
Dirección de Vinculación	24
Dirección Académica	32
Dirección de Administración y Finanzas	45
Dirección de Educación Abierta y a Distancia	52
Análisis Financiero.....	56
Focalización y Cobertura.....	61
Principales hallazgos	66
Análisis FODA	68
Recomendaciones.....	70
Bibliografía.....	71

Antecedentes

Presupuesto basado en resultados

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) propone un cambio en la forma en que el sector público asigna los recursos que dispone, pasando de tener un presupuesto de programas de asignación inercial, enfocado en los procesos actuales y en su continuidad sin considerar los criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad, que se encuentran en un PbR enfocado en los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos.

El Presupuesto basado en Resultados se define según la SHCP como:

"Proceso que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas"



Con este esquema se busca lograr una eficiente asignación de los recursos escasos, el PbR es un esfuerzo por dirigir los recursos a los programas y proyectos que generan mayores y mejores resultados, por ende tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población.

9

El Sistema de Evaluación del Desempeño es un elemento importante en la administración pública, pues se encarga de recopilar la información que se genera en el ejercicio de gasto por parte de las instituciones y que buscan cumplir con los objetivos planteados en el PND en el ámbito Federal, en los Planes Estatales de Desarrollo (PED) de las Entidades Federativas, y en los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios.

El sistema de evaluación del desempeño (SED) está definido como:

"El conjunto de elementos que permite monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados del mismo"

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece dentro de su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) durante el ejercicio 2014, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.



Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Ante la demanda académica de la zona productiva del Caribe Mexicano, que exigía cada vez más jóvenes preparados para incorporarse rápidamente a las empresas y desempeñarse de manera exitosa en las actividades productivas del Estado, el 18 de marzo de 2005 los gobiernos Federal y Estatal unificaron esfuerzos para decretar la creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya como institución pública de nivel superior con domicilio en Av. Paseo del Mayab No. 4000, Región 79, C.P. 77710 en Solidaridad Playa del Carmen.

10

Se crea entonces, como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo. Dejando de ser una Unidad Académica de la Universidad Tecnológica de Cancún, la cual había iniciado desde el año de 2002. Desde su creación ha tenido dos reformas, la primera de fecha 12 Diciembre de 2005. La segunda publicada en Periódico Oficial de fecha 26 de abril de 2010.

La Universidad forma parte del Sistema Educativo Estatal y del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas. Opera en el marco de la concurrencia de facultades Federación-Estados, con base en el modelo pedagógico aprobado por la autoridad educativa y se adhiere al nivel, planes y programas de estudio que esta apruebe.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya cuenta con una oferta académica de 6 programas de Técnico Superior Universitario y 4 Programas con su continuidad en Licenciatura. Las principales IEMS proveedoras de matrícula se encuentran ubicadas en el municipio de Solidaridad: CECYTE Playa del Carmen, Colegio de Bachilleres y CONALEP. Dentro de sus principales objetivos está en preparar jóvenes egresados de bachillerato con amplios conocimientos en el ámbito científico y tecnológico.



Así también promover la cultura científica y tecnológica mediante la investigación aplicada y el intercambio académico a nivel estatal, nacional y con el extranjero. Para lo anterior se crean acciones estratégicas como el monitoreo del tránsito y la permanencia de estudiantes a nivel medio superior a superior, diversificación y flexibilización de oferta académica y se crea un modelo de cooperación y movilidad académica UTRM-Empresas.





En su Manual General de Organización la Universidad define su visión y misión como:

MISIÓN

Brindar servicios educativos con programas enfocados a las necesidades del sector productivo, sustentados en una infraestructura tecnológica y de alta calidad académica que haga posible el desarrollo de conocimientos y habilidades de nuestros educandos en un sentido de equidad e igualdad social.

VISIÓN

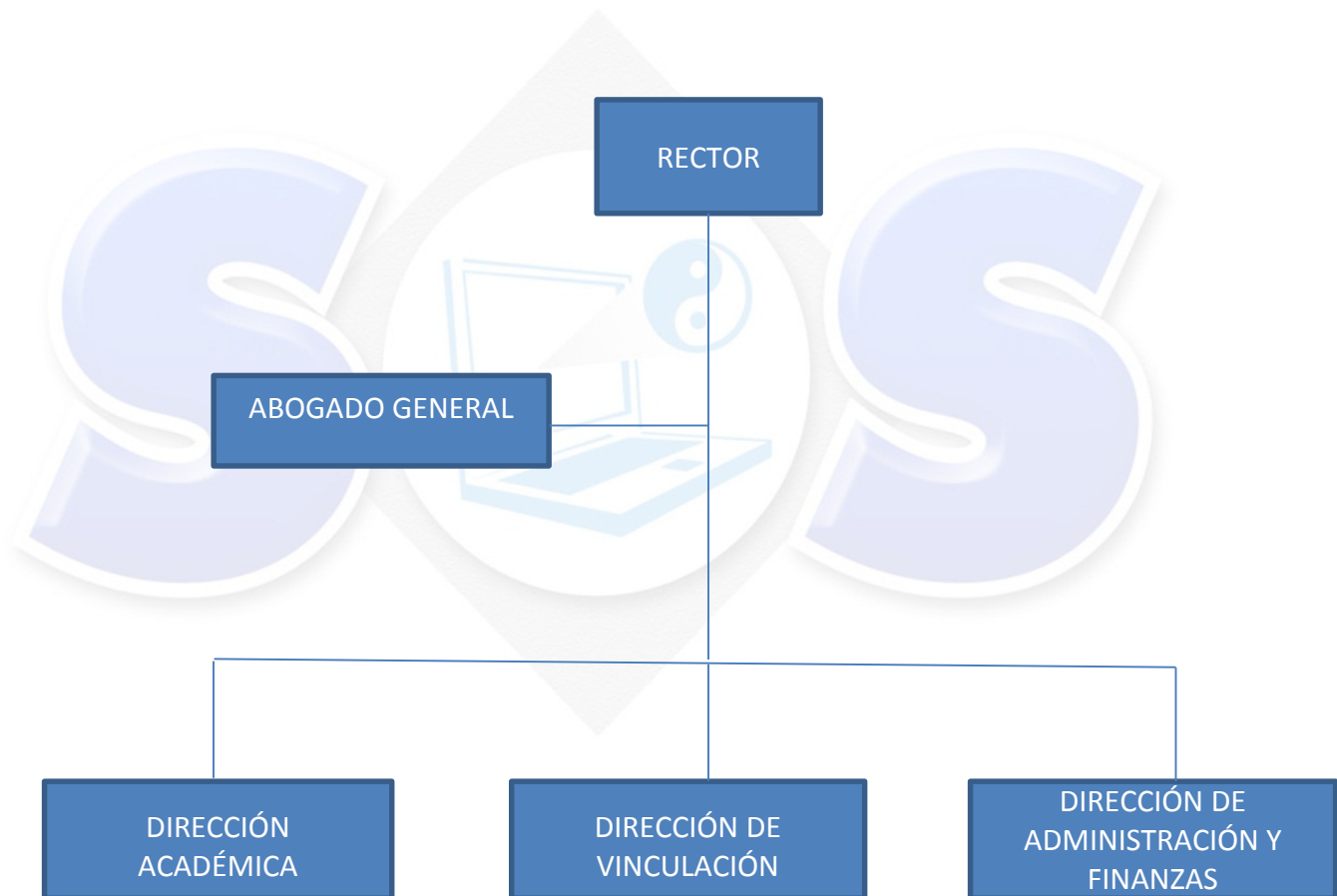
Ser una institución de educación superior reconocida, con programas de buena calidad y que garanticen la alta aceptación de sus egresados en el sector productivo, a través de permanente vinculación, el logro del perfil deseable del profesorado, el uso de la tecnología y de la acreditación de los programas educativos.

Para poder cumplir con lo establecido en su Misión y Visión la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya cuenta con una estructura orgánica autorizada, la cual se encuentra conformada por una Rectoría, quien cuenta con el apoyo de un Abogado General, una Dirección Académica esta Dirección cuenta con el apoyo de tres Subdirecciones, una Dirección de Vinculación, una Dirección de Administración y Finanzas, las cuales se encuentran conformadas de doce Departamentos.



ORGANIGRAMA AUTORIZADO JUNIO 2012

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	RECTORÍA	1
III	DIRECCIÓN	3
III	ABOGADO GENERAL	1
IV	SUBDIRECCIÓN	3
V	DEPARTAMENTO	12
	TOTALES	20



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

14

Realizar una Evaluación específica del desempeño de los Indicadores Estratégicos y de Gestión, para medir el nivel de avance de las metas y objetivos, de los programas cuya fuente de financiamiento son recursos del Ramo 11, Estatales e Ingresos Propios destinados a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Objetivos específicos

1. Análisis de los resultados y productos a partir de las acciones realizadas en los Programas a evaluar.
2. Conocer el nivel de Eficiencia y Eficacia en la Gestión de los Recursos Financieros.
3. Mostrar los avances en los servicios que otorga la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, relacionados con los programas a evaluar (educativo, vinculativo, etc.)
4. Realizar un análisis FODA que relacione a la Institución con las fuentes de financiamiento y los programas.

Nota Metodológica

El presente trabajo fue realizado en base a lo establecido en la propuesta técnica de Evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente, en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación al Desempeño de los programas y proyectos ejecutados por la Universidad durante el ejercicio 2014.

15

Se llevó a cabo entrevistas con los principales responsables de los programas de la Universidad, con la finalidad de conocer a más profundidad las causas que dieron origen a las variaciones, en la consecución de las metas planeadas para su Programa Operativo Anual (POA), así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

Además de la información proporcionada por la Universidad fue necesario consultar fuentes bibliográficas, con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y el sector educativo.

Se realizó la evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto permiten el diagnóstico de la situación interna de la Universidad, así como una evaluación externa, es decir las oportunidades y las amenazas (Análisis FODA). En el ejercicio de diagnóstico se realiza la identificación a través de un análisis previo, con la mayor objetividad posible de las características propias que la hacen fuerte y la distinguen ante la competencia, también se detectan las características o áreas en las cuales se encuentra en desventaja con respecto a otras instituciones y se hacen las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la Universidad.

Análisis Programático Presupuestal

EL gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaria de Finanzas y Planeación emite los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público.

16

Estos lineamientos atienden los requerimientos de las principales leyes en materia de gasto público a nivel Estatal como lo es la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado, la Ley de Planeación del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; mientras que en el plano federal se le da cumplimiento a la Ley de Planeación Federal, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La programación y presupuestación del gasto se realiza a través de los Programas Operativos Anuales (POA), instrumento que permite la definición de metas específicas que conllevan al establecimiento de las acciones de seguimiento, evaluación y control del Plan Estatal y que la SEFIPLAN define como:

“Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros”

Al POA se le suma la Matriz de Indicadores para Resultados la cual es un instrumento de planeación estratégica y que se introduce en la administración pública bajo la perspectiva del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los Lineamientos establecen que en la planeación, programación y presupuestación del gasto se debe considerar:



- La alineación con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, sus estrategias y líneas de acción; y el encuadre en los Programas Sectoriales derivados.
- La lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestarios y su vinculación con los POAs, es decir, con la operativa.
- Identificar si el Programa cuenta con estructura definida orientada hacia resultados.
- Analizar si el Programa es orientado a objetivos de mediano o largo plazo.
- De similar manera, es necesario realizar la integración y alineación adecuada de las tareas y recursos correspondientes a los programas federales que se ejecutan por la vía de las instancias Estatales, para lograr la conformación de los POAs y consecuentemente un presupuesto de Egresos soportados en el modelo del PbR.

Siendo el POA y la MIR los dos principales instrumentos en los que se realiza la programación-presupuestación y la planeación estratégica del gasto, se realiza el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del POA y de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de cada una de las Unidades Responsables que integran la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Despacho de la Rectoría

El objetivo de la Rectoría es promover el desarrollo armónico e integral de la Universidad mediante el diseño y aplicación de medidas administrativas y estrategias de crecimiento que permitan optimizar la operación de la Institución, acorde a los requerimientos de formación de recursos humanos del nivel Técnico Superior Universitario, tanto del sector social como de los sectores productivos del País.

Para el logro de su objetivo tiene las siguientes funciones:

- I. Representar legalmente a la Universidad con todas las facultades que requieran de cláusula especial de acuerdo con la Ley; y otorgar y revocar poderes generales y especiales, previa autorización del H. Consejo Directivo.
- II. Formular los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo; el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos así como el programa financiero de la Universidad, presentándolos para su aprobación al H. Consejo Directivo.
- III. Celebrar en general, contratos y convenios, así como los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento de la Universidad.
- IV. Dirigir, administrar y coordinar el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas de la institución y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin.
- V. Conducir el funcionamiento de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya vigilando el cumplimiento de los programas de trabajo.
- VI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la universidad.
- VII. Informar a las principales fuentes de financiamiento de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya sobre el destino dado a los recursos financieros.
- VIII. Rendir al H. Consejo Directivo un informe anual de las actividades realizadas por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya en el ejercicio anterior; así como los informes periódicos que aquella calendarice, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
- IX. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la universidad.
- X. Concurrir con voz informativa a las sesiones del H. Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo.
- XI. Expedir los manuales administrativos, previa autorización del H. Consejo Directivo.

- XII. Convocar a reuniones a los organismos que por jerarquía estén bajo su mando.
- XIII. Las demás que le confieren las disposiciones legales aplicables y el H. Consejo Directivo así como las inherentes al área de su competencia.

La Rectoría a su vez se encuentra conformada por las siguientes áreas:

Abogado General: El objetivo del Abogado General es atender en forma especializada los asuntos legales de la Universidad para salvaguardar el patrimonio de la Institución, resolver los conflictos de carácter laboral, penal, civil y mercantil y brindar asesoría jurídica a las diversas unidades administrativas que conforman la Universidad, así como dictaminar y determinar legalmente los documentos que procedan.

Departamento de Planeación: Entre alguna de sus funciones está la planeación y coordinación de todos los programas de trabajo con las otras áreas y el desarrollo institucional de la Universidad.

Departamento de Evaluación: Entre algunas de sus funciones se encuentra la de coordinar la aplicación del Modelo de Evaluación Institucional y las actividades de la autoevaluación anual. Generar los diferentes indicadores de desempeño institucional.

El Programa Operativo Anual de la Rectoría se encuentra integrado por un Programa Presupuestario, mismo que se encuentra ligado a un Proceso, el cual representa un conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica, progresiva, y permanente que concluye con la obtención de un resultado y proporcionan un valor a quien usa, aplica, o requiere dicho resultado. El resultado que se obtiene está directamente relacionado con los mandatos y responsabilidades fundamentales de la institución; esto es, permite cumplir con el fin social para el cual fue creada.

Programa Presupuestario		M012 Programa de representación de la universidad.
Elemento de visión	Atribución	
Se impulsó el logro de las actividades de la universidad a través de una gestión eficiente.	Dirigir el funcionamiento de la universidad, vigilando de su objetivo, planes y programas administrativos, financieros y académicos, así como dictar los acuerdos y disposiciones tendientes a dicho fin.	
Proceso	1903M01253220064	Representación de la Universidad.



Objetivo	Promover el desarrollo armónico e integral de la universidad mediante el diseño y aplicación de las medidas administrativas y estratégica de crecimiento que permitan optimizar la operación de la institución, acorde a los requerimientos de formación de los recursos humanos de nivel superior 5A y 5B, tanto del sector social como de los sectores productivos del país.			
Descripción	Representar y dirigir a la universidad en todos los actos y facultades que se requieran.			
Población objetivo	Destinatarios	Beneficiarios	Duración	Costo
154	Profesionistas	Alumnos	1 año	\$ 2'101, 757.00

El despacho de la Rectoría como unidad responsable se encuentra vinculado al programa presupuestario (Pp) “M012 Programa de representación de la Universidad” el cual según la clasificación M es un programa orientado a las actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las áreas administrativas.

Este Pp tiene un proceso denominado “Representación de la Universidad” mismo que tiene un costo de \$2'101,757.00. Mediante el cual se busca promover el desarrollo armónico e integral de la universidad consistiendo principalmente en actividades de representación de la universidad. Este proceso está enfocado a los profesionistas siendo su población objetivo 154 alumnos.

El desempeño durante el ejercicio 2014 se puede observar a través de los medios de control y seguimiento que maneja la SEFIPLAN, mismo que contempla los reportes trimestrales denominados FEPOAS-01, que para el caso de este proceso presenta el siguiente Avance:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS A REALIZAR															
UNIDAD RESPONSABLE		1101 DESPACHO DE LA RECTORÍA													
PROCESO O PROYECTO		1903M01253220064 REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD													
No.	Descripción	Duración	Total	U. M.	U. M.	Total Anual	AVANCE TRIMESTRAL								JUSTIFICACION DE VARIACIONES
							Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
						Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado		
						%	%	%	%	%	%	%	%		



01	Representación institucional ante autoridades educativas y de Gobierno	12	Mes	Actividad	12	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	
02	Informar al H. Consejo Directivo	12	Mes	Informe	6	33.3	50.0	16.7	100.0	33.3	50.0	16.7	100.0	No fueron convocadas las sesiones extraordinarias (Reportado en el primer y tercer trimestre)
03	Coordinar y elaborar los programas institucionales así como participar en convocatorias de recursos extraordinarios	12	Mes	Programa	4	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	
04	Seguimiento evaluación y actualización de metas e indicadores de los programas institucionales	12	Mes	Informe	12	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	
05	Elaboración, adecuación y revisión de los reglamentos, convenios y contratos que celebre la Universidad	12	Mes	Documento	280	25.0	100.0	21.40	113.34	42.90	98.34	10.7	100.0	Se hicieron modificaciones en contratos por asignación de mayor número de horas a las programadas y firma de convenios de colaboración no contemplada, 2º trimestre.

El proceso denominado “REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD” presenta un resultado promedio de 95.58 % en el cumplimiento de las actividades toda vez que las actividades 01, 03 y 04 tienen un avance del 100%, la actividad 05 presenta un cumplimiento del 102.92 %, la actividad 02 presenta un menor avance en su meta ya que solo alcanzó el 75% de cumplimiento reportado en el FEPOAS 01, sin embargo esto no se puede considerar como un incumplimiento ya que no fueron necesarias las sesiones extraordinarias, convocadas y autorizadas por el Consejo Directivo. Dando cumplimiento en la meta al 100%.

Matriz de Indicadores para Resultados

Como se ha mencionado la MIR es una herramienta de planeación estratégica, mediante la cual se busca resolver una problemática a través de la entrega de bienes y servicios, los cuales se encuentran, en cierta forma establecidos en los documentos que rigen el camino que se seguirá para lograr los objetivos que persigue el Gobierno del estado. Para el caso de la MIR a la que se encuentra vinculado el Despacho de la Rectoría la alineación estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 es la siguiente:

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

I.5.- EDUCACIÓN CON RESULTADOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

I.5.3.- ESTRATEGIA 3: Fortalecer la gestión educativa.-Fortalecer la gestión institucional para asegurar la eficiencia y mejora de servicios en el ámbito educativo.

I.5.3.4.- Implementar planes y programas estratégicos orientados a la asignación de recursos en base en resultados.

Nombre de la MIR		MIR REC01-DIRECCIÓN GENERAL					
RESUMEN NARRATIVO							
NIVEL	Propósito						
OBJETIVO	1.1 - Mejorar el desarrollo de la universidad a través de la implementación de estrategias de crecimiento.						
INDICADORES							
Denominación	Método de cálculo	U. Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Avance
REC01-cobertura	(Alumnos de nuevo ingreso egresado de Bachilleres en el Estado/Total de Egresados de Bachilleres del Estado)*100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	2.80	2.80
MEDIOS DE VERIFICACIÓN							
Estadística cuatrimestral							
SUPUESTO							

La Matriz de Indicadores para Resultados de la Rectoría se encuentra incompleta ya que no presenta más información que en el nivel Propósito, por lo que no se puede realizar un análisis completo de la misma.

El nivel Propósito, no cumple con la sintaxis establecida en la metodología ya que no se presenta como una situación ya alcanzada. El indicador guarda congruencia con lo establecido en el Resumen narrativo y presenta un avance del 100% en el logro de su meta. El medio de verificación no cumple con lo establecido en la metodología ya que es un documento de uso interno. El supuesto no se encuentra definido por lo que no se puede realizar una valoración en la pertinencia del mismo para el logro del objetivo.

Dirección de Vinculación

El objetivo de la Dirección de Vinculación es fomentar de manera permanente la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la operación de la Universidad, a través de la concertación de acuerdos de cooperación, colaboración y coordinación de apoyo mutuo con los diferentes sectores e identificar permanentemente necesidades de formación y capacitación de recursos humanos que requieren los sectores productivo, educativo y social. Cuenta con el apoyo de dos Programas.

24

Programa de Vinculación: Se encuentra enfocado a la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras que permitan establecer acuerdos de cooperación y colaboración, en beneficio de todos.

Incrementar el intercambio académico con instituciones de nivel superior, en el ámbito nacional e internacional, a fin de elevar la calidad académica.

Programa de Educación Continua: Se relaciona con la promoción de los servicios de educación continua, de las actividades interna y externa de carácter académico, cultural, deportivo y social, así como actividades extracurriculares que conlleven al desarrollo integral del estudiante.

Incrementar la oferta y calidad de los servicios de extensión y difusión tecnológica y académica, así como el intercambio de servicios con la comunidad para satisfacer eficientemente las necesidades de desarrollo científico, tecnológico y humanístico.

Para el logro de su objetivo la Dirección de Vinculación tiene las siguientes funciones:

- I. Promover y asesorar la vinculación de la Universidad en actividades de prácticas profesionales, estancias, estadías, servicio social y bolsa de trabajo.
- II. Asesorar a los alumnos de la Universidad en actividades de prácticas profesionales, estadías, servicio social y bolsa de trabajo.
- III. Ofrecer servicios de asesoría, consultoría, actualización y especialización a las empresas.
- IV. Promover el intercambio de material didáctico, científico y tecnológico de la Universidad con



- otras instituciones educativas, dependencias oficiales y con los sectores productivo y social.
- V. Dar a conocer al sector productivo los programas académicos y profesionales de la Universidad.
 - VI. Promover la celebración de Convenios de colaboración entre la Universidad y el sector productivo, en materia de educación tecnológica.
 - VII. Realizar proyectos de seguimiento del desarrollo profesional de los egresados.
 - VIII. Promover, establecer y mantener la vinculación en todos sus ámbitos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya con el sector productivo de bienes y servicios públicos, privados y sociales, así como con otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.
 - IX. Controlar y evaluar los programas de las visitas; estancias, estadías y servicio social de los alumnos con el sector productivo.
 - X. Establecer y mantener relaciones y coordinación con las áreas académicas y con organismos públicos, privados y sociales de la región que coadyuven al cumplimiento de los proyectos de vinculación y de relaciones industriales.
 - XI. Vigilar que las actividades culturales y recreativas coadyuven al mejoramiento del desarrollo integral de los alumnos y la obtención de créditos institucionales.
 - XII. Supervisar y evaluar que el servicio médico sea el profesional y adecuado a las necesidades de la institución, protegiendo con ello la salud física del estudiante y del trabajador.
 - XIII. Promover el establecimiento de convenios y contratos relacionados con la vinculación de conformidad con las normas establecidas.
 - XIV. Coordinar la realización de estudios de mercado ocupacional que contribuyan a la promoción profesional de egresados.
 - XV. Coordinar con los organismos públicos, privados y sociales de la región, los servicios externos y educación continua y desarrollo de proyectos tecnológicos que requiera el sector productivo.
 - XVI. Controlar y mantener actualizados los sistemas de información de los proyectos de vinculación con el sector productivo
 - XVII. Participar en la autoevaluación, elaboración de los informes de actividades, Integración del Programa Operativo Anual y otros documentos, proyecto o procesos institucionales con base en la normatividad y lineamientos establecidos
 - XVIII. Elaborar la relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del programa operativo anual del área a su cargo; y someterla a la consideración del jefe inmediato superior.
 - XIX. Apoyar en el funcionamiento y desarrollo de capacitación para la micro, pequeña y mediana empresa como parte del centro emprendedor de negocios de la universidad.
 - XX. Proponer el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica de aplicación a los procesos



productivos.

- XXI. Apoyar en los estudios de mercado y ocupacional de bienes y servicios que contribuyen a la formación profesional del Técnico Superior Universitario.

La Dirección de Vinculación se encuentra conformada por los siguientes Departamentos:

Departamento de Prácticas y Estadías: Entre sus funciones se encarga de planear, programar, coordinar y controlar los programas de visita, estancias y estadías incluidas en el programa académico de todas las carreras, en apego a la normatividad establecida. Programar, colocar y controlar a los alumnos que realizan prácticas y estadías, en coordinación con las subdirecciones de carrera, así como los reportes que estos presenten.

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas y Servicios Médicos: Entre otras está desarrollar e implementar programas que permitan promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria a través de la difusión y ejecución de actividades culturales, ecológicas y recreativas. Fomentar y difundir la integración y participación de grupos artísticos y culturales, deportivos entre los miembros de la Universidad Tecnológica, en la localidad y a nivel nacional.

Departamento de Prensa y Difusión: Entre algunas funciones está la de coordinar la creación de medios informativos encaminados a la difusión de las actividades y eventos que la UTRM desarrolla a nivel interno y externo y de interés para la comunidad universitaria. Desarrollar e implementar alternativas de programas y estrategias para las campañas de captación de alumnos. Así como la administración y mantenimiento de la página Web de la UTRM.

Departamento de Seguimiento de Egresados: Entre algunas funciones supervisar, controlar y evaluar el seguimiento de egresados de acuerdo a la normatividad y procedimientos de la Coordinación General de las Universidades Tecnológicas. Coordinar y supervisar el desarrollo y ejecución de programas de educación continua que la Institución determine. Diseñar y aplicar instrumentos para la localización, atención y seguimiento de egresados.



El Programa Operativo Anual de la Secretaria de Vinculación se encuentra integrado por un Programa Presupuestario, mismo que se encuentra ligado a un Proceso:

Programa Presupuestario		E017 Programa universitario de vinculación.		
Elemento de visión		Atribución		
Se ha integrado a la campaña de captación la participación del área académica, a fin de proporcionar a los aspirantes información específica de los programas educativos.		Mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios de la región.		
Proceso 1903E01741100102		Vincular con los sectores productivos de bienes y servicios público y privado, instituciones de educación y sociedad en general.		
Objetivo		Promover y desarrollar actividades de estadías, seguimiento de egresados, incubación de empresas, de extensión universitaria, promoción de la universidad y difusión de la cultura mediante la vinculación con entidades educativas, de gobierno, del sector productivo de bienes y servicios.		
Descripción		Coordinar, planear, ejecutar, implementar y evaluar los programas de vinculación.		
Población objetivo	Destinatarios	Beneficiarios	Duración	Costo
1100	Alumnos	Alumno matriculado	1 año	\$1'532,334.00

La Dirección de Vinculación como unidad responsable se encuentra vinculada al programa presupuestario (Pp) “E017 Programa Universitario de Vinculación” el cual según la clasificación E es un programa orientado a las actividades de prestación de servicios para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en ámbitos de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Este Pp tiene un proceso denominado “Vincular con los sectores productivos de bienes y servicios público y privado, instituciones de educación y sociedad en general” mismo que tiene un costo de \$1'532,334.00, mediante el cual se busca coordinar, planear, ejecutar, implementar y evaluar los programas de vinculación. Este proceso está enfocado a los 1,100 profesionistas que representan su población objetivo.

El desempeño durante el ejercicio 2014, reportados trimestralmente a través de los denominados FEPOAS-01, para el caso de este proceso presenta el siguiente Avance:



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS A REALIZAR														
UNIDAD RESPONSABLE				1403 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN										
PROCESO O PROYECTO				1903E01741100102 VINCULAR CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICO Y PRIVADO, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN GENERAL										
ACTIVIDAD		DURACIÓN		METAS			AVANCE TRIMESTRAL							JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
No	Descripción	Total	U.M.	U. M.	Total Anual	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
						Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	
01	Sensibilizar a la comunidad universitaria con respecto a la internacionalización	12	Mes	Estudiante Atendido	10	20.0	100.0	20.0	150.0	20.0	500.0	40.0	100.0	Se reportaron invertidos los avances de la actividad 1 y 2.
02	Participar en proyectos de movilidad estudiantil con universidades de otros países	12	Mes	Estudiante Beneficiado	540	0.0	0.0	0.0	9.3	100.0	0.2	0.0	11.1	Se reportaron invertidos los avances de la actividad 1 y 2 (Reportados en el 3er y 4o trimestre)
03	Incrementar la participación de alumnos en actividades culturales y deportivas	12	Mes	Estudiante Beneficiado	300	0.0	0.0	0.0	25.3	0.0	0.0	100.0	179.7	Con la apertura de 8 talleres culturales y 7 deportivos se benefició a un mayor número de alumnos (Reportado en el 3er trimestre)
04	Organizar y realizar actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo integral de los alumnos	12	Mes	Estudiante Beneficiado	8	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	100.0	25.0	150.0	Derivado de los convenios de colaboración se logró tener una actividad adicional dentro del programa de difusión de la cultura y el conocimiento.



05	Conocer la situación laboral y académica de los egresados, inserción en el mercado laboral y desempeño así como sus inquietudes, desarrollo y actualización	12	Mes	Alumno Egresado	600	0.0	0.0	0.0	54.66	100.0	100.0	0.0	45.3	Error en la captura, al duplicar las cantidades, el total de los alumnos egresados fue de 600 cumpliendo con la meta establecida.
06	Fortalecer y automatizar a la gestión de visitas a las empresas así como la realización de estancias y estadías	12	Mes	Proyecto Sistematizado	28	0.0	0.0	92.9	100.0	0.0	0.0	7.1	0.0	ND
07	Promoción para captación de alumnos para el período 2014-2015	12	Mes	Alumno Inscrito	650	0.0	0.0	0.0	45.0	100.0	66.6	0.0	0.0	Inicio del proceso de inscripción (Reportado en el 2o trimestre) Falta de capacidad instalada (Reportado en el 3er trimestre)

ND: No se cuenta con observación alguna sobre la razón de las variaciones en el cumplimiento de las metas

El proceso denominado “VINCULAR CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICO Y PRIVADO, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN GENERAL” presenta resultado promedio de 136.43 % en el cumplimiento de las actividades toda vez que las actividades 01, 03, 04, 05 y 07 reportan un avance de más del 100% de su meta; las actividades 02, 05 y 06 no alcanzaron su meta.

En este proceso la Unidad Responsable reportó erróneamente durante el proceso de captura de la información de las actividades 01,02 y 05, lo que da un resultado falso con respecto al real. Sin embargo este no puede ser modificado puesto que ya se registró en el FEPOAS 01 de la SEFIPLAN.

Matriz de Indicadores para Resultados

En el caso de la Dirección de Vinculación la MIR que se ha definido se encuentra alineada al plan estatal de Desarrollo 2011-2016 de la siguiente forma:

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

I.5.- EDUCACIÓN CON RESULTADOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

I.5.2.- ESTRATEGIA 2: Mejora continua del sistema educativo.-Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar, a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecido en planes y programas de estudio.

I.5.2.5.- Impulsar la vinculación de la educación media superior y capacitación para el trabajo, con los sectores social, público y privado en la realización del servicio social, residencia o prácticas profesionales induciendo su inserción al mercado laboral.

Nombre de la MIR		MIR VIN03 – DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN					
RESUMEN NARRATIVO							
NIVEL	Propósito						
OBJETIVO	1.1 – Se coordinan, planean, ejecutan e implementan y evalúan los programas de vinculación.						
INDICADORES							
Denominación	Método de calculo	U. Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Avance
Vin01 – Alumnos en movilidad o intercambio internacional	Alumnos en movilidad o intercambio internacional	Absoluto	Gestión	Calidad	Anual	3	3
MEDIOS DE VERIFICACIÓN							
N/A							
SUPUESTO							



La Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Vinculación se encuentra incompleta ya que no presenta más información que en el nivel Propósito, por lo que no se puede realizar un análisis completo de la misma.

El nivel Propósito, no cumple con la sintaxis establecida en la metodología ya que no se presenta como una situación ya alcanzada. El indicador guarda congruencia con lo establecido en el Resumen narrativo y presenta un avance del 100% en el logro de su meta. El medio de verificación y el supuesto no se encuentra definido por lo que no se puede realizar una valoración de la pertinencia del mismo para el logro del objetivo.



Dirección Académica

El objetivo de la Dirección Académica es fortalecer el modelo educativo de la Universidad, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la Educación Técnica Superior Universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación organizacional y la gestión institucional. Cuenta con dos programas para el logro de sus objetivos.

32

Programa de Docencia: Este programa contempla el desarrollo de los procesos educativos, las cualidades y capacidad del personal académico. Incluye aspectos relacionados con la elaboración de los planes de estudio de conformidad con el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, sobre bases de calidad, equidad, polivalencia, pertinencia y cobertura.

Programa de Estudios y Servicios Tecnológicos: Enfocado a resolver problemas del sector productivo y social de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, mediante proyectos de estudios, servicios tecnológicos e investigación, enfocados a la modificación, adaptación y transferencia de tecnología, y atendiendo las prioridades estatal, regional y nacional.

Para el logro de su objetivo cuenta con las siguientes funciones:

- I. Acordar con el Rector los asuntos de su competencia y desempeñar las comisiones que le confiera.
- II. Vigilar la correcta aplicación y buen desarrollo de los planes y programas de estudio vigentes.
- III. Coordinar las actividades de actualización y capacitación del personal académico.
- IV. Coordinar las actividades de evaluación de los profesores.
- V. Coordinar la aplicación de exámenes de oposición a aspirantes a ingresar al cuerpo docente de la Universidad.
- VI. Coordinar las actividades del Consejo Técnico y de los Consejos Consultivos de Carrera.
- VII. Coadyuvar en las actividades de control escolar de la Universidad.
- VIII. Proponer opciones de solución a los asuntos que afecten la disciplina y el orden de la Universidad.



- IX. Verificar la adquisición y administración del material bibliográfico y didáctico necesario para el desarrollo de las actividades de estudio.
- X. Dirigir la elaboración de planes y programas de formación y actualización del personal académico de acuerdo a programas de profesionalización y PROMEP.
- XI. Analizar los métodos de enseñanza, materiales instruccionales y métodos de evaluación en uso, para determinar la conveniencia de continuar, modificar o suprimir su modelo dentro de la Universidad.
- XII. Participar en la autorización de la oferta educativa de la Universidad.
- XIII. Proponer las normas técnicas y pedagógicas necesarias para la actualización de carreras, la formación y actualización docente y los servicios escolares, en coordinación con los otros subdirectores de carrera.
- XIV. Proponer y actualizar las normas técnico- pedagógicas para el desarrollo curricular de planes de estudio, documentos curriculares y auxiliares didácticos y servicios bibliotecarios en las carreras que ofrece la Universidad.
- XV. Proponer los criterios para el desarrollo de las normas y lineamientos para la operación académica institucional.
- XVI. Vigilar que las actividades culturales y recreativas coadyuven al mejoramiento del desarrollo integral de los alumnos y que los servicios médicos sean adecuados para el personal y alumnado de la Universidad.
- XVII. Validar los planes de estudio y documentos curriculares de las carreras de la Universidad.
- XVIII. Planear y supervisar la coedición, edición y distribución de materiales didácticos.
- XIX. Proponer y supervisar las estrategias de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y de desarrollo curricular.
- XX. Dictaminar y autorizar los programas de trabajo de las áreas a su cargo y emitir los informes correspondientes.
- XXI. Apoyar los convenios de intercambio nacional e internacional en materia de diseño, desarrollo curricular y de auxiliares didácticos.
- XXII. Dirigir la elaboración de planes y programas de formación y actualización de personal académico.
- XXIII. Conducir el diseño y desarrollo de los cursos de educación continua y educación a distancia.
- XXIV. Proponer a Rectoría los lineamientos técnico- pedagógicos para el diseño de los cursos de capacitación especializada, así como los criterios de organización escolar para su operación.
- XXV. Coordinar la elaboración de la normatividad para la integración de la estructura educativa de la Universidad y en grupos de extensión.
- XXVI. Analizar los métodos de enseñanza, materiales, instrucciones de trabajo y métodos de evaluación en uso, para determinar la conveniencia de continuar, modificar o suprimir su

- empleo dentro de la Universidad.
- XXVII. Coordinar el diseño y desarrollo de programas y cursos dentro de la modalidad de educación a distancia dirigidos a los alumnos, personal académico, empleados y público en general.
 - XXVIII. Promover en el estudiante la apropiación de valores, actitudes y hábitos con la finalidad de encausar su vocación y desarrollo de las capacidades personales que garanticen su éxito escolar y su incorporación al campo laboral y a la sociedad.
 - XXIX. Formular los exámenes psicológicos que sirvan para definir aptitudes, habilidades y destrezas que permitan determinar la carrera profesional técnica a seguir.
 - XXX. Llevar a cabo el registro de los planes y programas de estudio ante la Dirección General de Profesiones, para dar validez oficial a los estudios que se realizan en la Universidad.
 - XXXI. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los CIEES.
 - XXXII. Trabajar en el marco de las comisiones académicas y de vinculación y llevar a cabo el proceso de desarrollo del modelo educativo del Subsistema de Universidades Tecnológica; con el fin de servir a la sociedad y de responder a las demandas del sector productivo.
 - XXXIII. Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas por su nivel jerárquico superior.

Esta Dirección cuenta con el apoyo de los Subdirectores de Carreras: Entre sus funciones está planear, organizar, coordinar, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, de docencia, investigación y vinculación, relacionadas con la división a su cargo, de acuerdo con los planes de estudio y con fundamento en el marco normativo vigente. Proponer la creación, revisión y actualización de los planes y programas de estudio de las carreras adscritas a la Subdirección. Establecer, conjuntamente con la Dirección de Vinculación, la planeación y programación de visitas, prácticas y estadías que los alumnos deberán realizar en la industria de la región.

El Programa Operativo Anual de la Dirección Académica se encuentra integrado por un Programa Presupuestario, mismo que se encuentra ligado a un Proceso:



Programa Presupuestario		E013 Programa de Formación Integral en Educación Superior Tecnológica.		
Elemento de visión		Atribución		
Se han aplicado medidas para disminuir las brechas entre los programas educativos. Específicamente las de deserción y matrícula.		Otorgar formación para obtener títulos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y/o Ingeniería, Así en términos de los planes y programas de estudio correspondiente.		
Proceso	1901E01352210082	Formar técnicos superiores universitarios, Licenciaturas y/o Ingeniería Integrales, para ofrecer personal calificado al sector productivo.		
Objetivo	Fortalecer el modelo educativo de la Universidad, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la educación técnica superior universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación organizacional y la gestión institucional.			
Descripción	Llevar a cabo las gestiones necesarias para otorgar servicio educativo a los alumnos.			
Población objetivo	Destinatarios	Beneficiarios	Duración	Costo
1000	Comunidad Universitaria	Alumnos	1 año	\$ 10'974,221.00

La Dirección Académica como unidad responsable se encuentra vinculado al programa presupuestario (Pp) “E013 Programa de Formación Integral en Educación Superior Tecnológica” el cual según la clasificación E es un programa orientado a las actividades de prestación de servicios para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en ámbitos de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Este Pp tiene un proceso denominado “Formar técnicos superiores universitarios, Licenciaturas y/o Ingeniería Integrales, para ofrecer personal calificado al sector productivo” mismo que tiene un costo de \$10'974,221.00, mediante el cual lleva a cabo las gestiones necesarias para otorgar servicio educativo a los alumnos. Este proceso está enfocado a los profesionistas siendo su población objetivo 1,000 alumnos.

El desempeño durante el ejercicio 2014 reportados trimestralmente a través de los denominados FEPOAS-01, para el caso de este proceso presenta el siguiente Avance:



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS A REALIZAR															
UNIDAD RESPONSABLE		1402 DIRECCIÓN ACADÉMICA													
PROCESO O PROYECTO		1901E01352210082 FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, LICENCIATURAS Y/O INGENIERÍAS INTEGRALES PARA OFRECER PERSONAL CALIFICADO AL SECTOR PRODUCTIVO													
ACTIVIDAD		DURACIÓN		METAS			AVANCE TRIMESTRAL								JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
No	Descripción	Total	U. M.	U. M.	Total Anual	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
						Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %		
01	Formar cuerpos académicos en el PE de administración, que permitan generar líneas de investigación.	12	Mes	Cuerpo Académico Registrado	1	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
02	Integrar un cuerpo académico en formación del PE de TIC	12	Mes	Cuerpo Académico Registrado	1	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Se cuenta con un grupo de investigación del PE de TIC con Plan de Desarrollo y Líneas de Investigación Decretadas (Reportado en el 1er trimestre)	
03	Integrar a un profesor del PE de mantenimiento industrial a un cuerpo académico en formación.	12	Mes	Cuerpo Académico Registrado	1	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		



04	Acreditar el PE de administración por COPAES	12	Mes	Programa Educativo Acreditado	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	Se reprogramó para el 4º trimestre del 2015 por motivos presupuestarios y logísticos
05	Mantener un programa de certificaciones extracurriculares para el PE de ingeniería en TIC	12	Mes	Certificado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	0.0	0.0	0.0	Se reprogramó para el 2º trimestre del 2015 por motivos presupuestarios y logísticos
06	Evaluar al PE de licenciatura en gestión y desarrollo turístico por un organismo externo	12	Mes	Programa Educativo Evaluado	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	Se reprogramó para el 3er trimestre del 2015 por motivos presupuestarios y logísticos
07	Acreditar el PE de gastronomía por organismo reconocido por COPAES	12	Mes	Programa Educativo Acreditado	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014
08	Garantizar que los contenidos del PE de Administración de los planes y programas se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014



09	Garantizar que los contenidos del PE de mantenimiento industrial de los planes y programas se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014
10	Garantizar que los contenidos del PE de TIC de los planes y programas se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	
11	Garantizar que los contenidos del PE de ingeniería en TIC de los planes y programas se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	
12	Garantizar que los contenidos del PE de ingeniería en desarrollo e innovación empresarial de los planes y programas se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	



13	Asegurar que se cuente con la bibliografía y equipos de laboratorio descrita en el PE de ingeniería en TIC.	12	Mes	Equipamiento	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
14	Asegurar que se cuente con la bibliografía y equipos de laboratorio descrita en el PE de ingeniería en desarrollo e innovación empresarial.	12	Mes	Equipamiento	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
15	Habilitar laboratorio del PE de terapia física	12	Mes	Laboratorio Equipado	1	0.0	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	Se ha pospuesto la entrega del edificio L donde estará el laboratorio de terapia física. La planta alta del edificio L está en construcción por motivos presupuestales.



16	Adquirir la bibliografía requerida para el PE de licenciatura en gastronomía	12	Mes	Acervo bibliográfico proporcionado	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
17	Adquirir la bibliografía requerida para el PE de TSU en terapia física	12	Mes	Acervo bibliográfico	1	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
18	Garantizar que los contenidos del PE de turismo se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014
19	Garantizar que los contenidos del PE de licenciatura en gestión y desarrollo turístico se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014
20	Garantizar que los contenidos del PE de gastronomía se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014



21	Garantizar que los contenidos del PE de terapia física se ofrezcan al 100%	12	Mes	Programa Educativo Desarrollado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	La UTRM tiene tres periodos escolares cuatrimestrales al año, mismos que fueron informados en los tres reportes previos de 2014
22	Participar activamente en el desarrollo de la campaña de promoción para posicionar el PE de TIC en el área de influencia.	12	Mes	Campaña de Difusión Realizada	2	0.0	0.0	50.0	100.0	50.0	100.0	0.0	0.0	
23	Participar activamente en el desarrollo de la campaña de promoción para posicionar el PE de mantenimiento industrial en el área de influencia	12	Mes	Campaña de Difusión Realizada	2	0.0	0.0	50.0	100.0	50.0	100.0	0.0	0.0	
24	Fortalecer el programa de tutorías que coadyuven a disminuir la deserción del PE de turismo.	12	Mes	Programa Apoyado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	

25	Fortalecer el programa de tutorías que coadyuven a disminuir la deserción del PE de licenciatura en gestión y desarrollo turístico	12	Mes	Programa Apoyado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	
26	Fortalecer el programa de tutorías que coadyuven a disminuir la deserción del PE de gastronomía	12	Mes	Programa Apoyado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	REPETIDO
27	Fortalecer el programa de tutorías que coadyuven a disminuir la deserción del PE de gastronomía	12	Mes	Programa Apoyado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	REPETIDO
28	Fortalecer el programa de tutorías que coadyuven a disminuir la deserción del PE de TSU en terapia física.	12	Mes	Programa Apoyado	3	33.3	100.0	33.3	100.0	33.3	100.0	0.0	0.0	

El proceso denominado “FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, LICENCIATURAS Y/O INGENIERÍAS” presenta un resultado promedio de 87.65 % en el cumplimiento de las actividades, toda vez que 23 actividades de las 27 acciones tienen un avance del 100% (la actividad 26 y 27 se encuentran repetidas, error de captura, se considera sólo una con un 100%), las actividades 04, 06 y 15 presentan un cumplimiento del 0%, ya que fueron reprogramadas para el ejercicio 2015. La actividad 05 presenta un nivel de cumplimiento del 66.66 %.

Matriz de Indicadores para Resultados

En el caso de la Dirección de Vinculación la MIR que se ha definido se encuentra alineada al plan estatal de Desarrollo 2011-2016 de la siguiente forma:

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

I.5.- EDUCACIÓN CON RESULTADOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

I.5.2.- ESTRATEGIA 2: Mejora continua del sistema educativo.- Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar, a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecido en planes y programas de estudio.

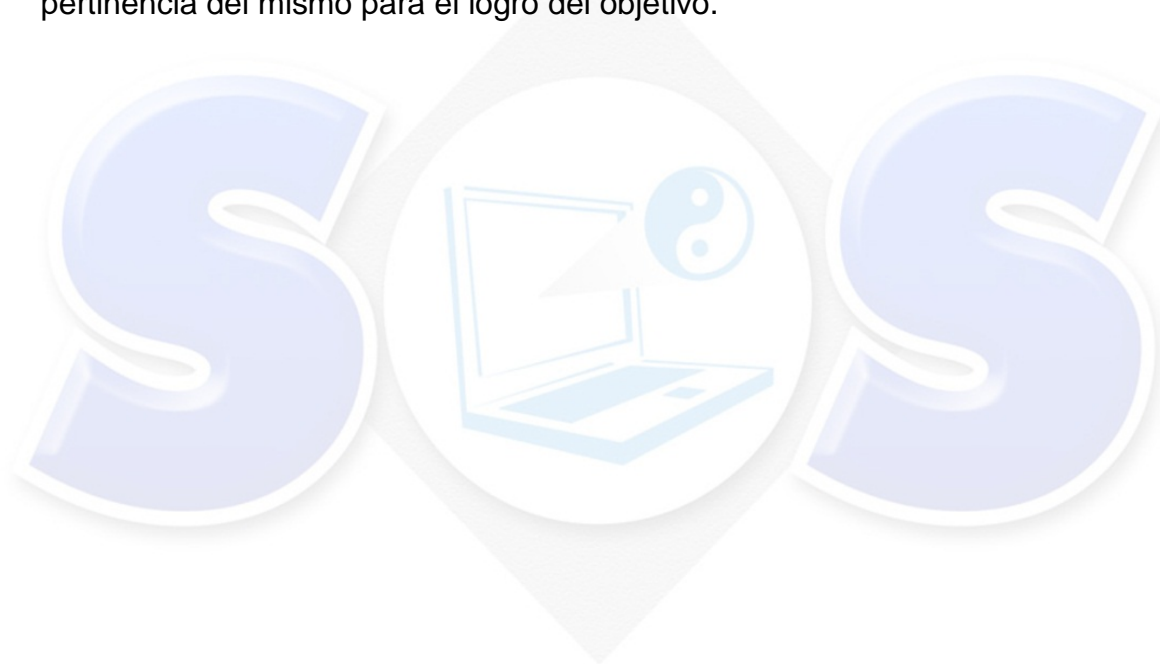
I.5.2.6.- Impulsar la acreditación de planes y programas en el nivel superior, bajo estándares que aseguren la calidad educativa y competitividad.

Nombre de la MIR		MIR ACA02 – DIRECCIÓN ACADEMICA					
RESUMEN NARRATIVO							
NIVEL	Componente						
OBJETIVO	1.1.1 – Se contribuye al fortalecimiento del modelo educativo, impartiendo programas educativos bajo el modelo de competencias profesionales. Los cuerpos académicos se encuentran en formación y se retiene eficientemente a los alumnos hasta el egreso.						
INDICADORES							
Denominación	Método de cálculo	U. Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Avance
ACA01 – Eficiencia terminal	(Alumnos que egresaron/alumnos que ingresan al primer cuatrimestre por cohorte)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	57	57
MEDIOS DE VERIFICACIÓN							
Estadística de titulados							
SUPUESTO							

La Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección Académica se encuentra incompleta ya que no presenta más información que en el nivel Componente, por lo que no se puede realizar un análisis completo de la misma.

El nivel Propósito, no cumple con la sintaxis establecida en la metodología ya que no se presenta como una situación ya alcanzada. El indicador guarda congruencia con lo establecido en el Resumen narrativo y presenta un avance del 100% en el logro de su meta. El medio de verificación no cumple con lo establecido en la metodología ya que es un documento de uso interno.

El supuesto no se encuentra definido por lo que no se puede realizar una valoración en la pertinencia del mismo para el logro del objetivo.



Dirección de Administración y Finanzas

Su objetivo consiste en administrar al personal, los recursos financieros y materiales de la Universidad mediante la ejecución de los procesos de: Equipamiento, Construcción y Mantenimiento de la infraestructura física, presupuestación, ejercicio y control presupuestal, administración de personal y adquisición de bienes y servicios, a efecto de que las unidades administrativas cuenten con los recursos con la calidad, suficiencia y pertinencia requeridas para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

45

Para el logro de sus objetivos cuenta con el apoyo del Programa de Administración y Finanzas: Se propone que mediante la Administración se logre una eficacia en el ejercicio de los recursos. Una mejora constante de la calidad de los servicios que ofrece la UTRM, optimizando la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

Esta Dirección tiene las siguientes funciones:

- I. Acordar con el Rector los asuntos de su competencia y desempeñar las comisiones que le confiera.
- II. Atender los asuntos administrativos, presupuestales y financieros de la Universidad.
- III. Controlar y resguardar el patrimonio de la Universidad.
- IV. Aplicar los mecanismos disciplinarios de administración y control al personal académico y administrativo.
- V. Aplicar los mecanismos de contratación del personal docente y administrativo ajustándose a los resultados de los exámenes de oposición.
- VI. Coordinar las actividades de capacitación del personal administrativo.
- VII. Proveer de manera oportuna y eficiente los materiales de trabajo necesarios para el buen desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Universidad.
- VIII. Vigilar que se mantenga en buen estado las instalaciones y el equipo escolar de la Universidad.
- IX. Vigilar la correcta difusión y aplicación de las políticas y los procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios que dicten los órganos centrales.
- X. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la admisión, contratación, cambio de situación y desarrollo del personal de la Universidad.



- XI. Vigilar el correcto y oportuno ejercicio y control del ejercicio del presupuesto de egresos asignado a la Universidad.
- XII. Supervisar y controlar el registro contable de todas las operaciones presupuestales de la Universidad.
- XIII. Vigilar que la fiscalización de la documentación comprobatoria del gasto cumpla con las normas y requerimientos de orden legal para su pago.
- XIV. Proporcionar los servicios de tesorería necesarios a los alumnos de la Universidad.
- XV. Adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- XVI. Suministrar el material y equipo a las unidades responsables de la Universidad.
- XVII. Supervisar el sistema de control de inventarios de los bienes muebles propiedad de la Universidad.
- XVIII. Vigilar la correcta y oportuna prestación de los servicios de correspondencia, limpieza, vigilancia, transportes y jardinería a las áreas demandantes de la Universidad.
- XIX. Integrar y coordinar la ejecución del programa interno de protección civil, así como el de seguridad, para salvaguardar al personal, instalaciones, bienes e información de la Universidad.
- XX. Vigilar que se lleve a cabo el adecuado mantenimiento del equipo de cómputo de la Universidad, la actualización de software y mantener la institución a la vanguardia con la tecnología informática.
- XXI. Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas por su nivel jerárquico superior.

La Dirección de Administración y Finanzas a su vez se encuentra conformada por las siguientes áreas:

Departamento de Recursos Humanos: Entre sus funciones se encuentra; implementar acciones que coadyuven a la optimización de los recursos humanos y de apoyo que proporciona este departamento a la comunidad universitaria. Revisar y adecuar permanentemente las políticas, procedimientos, métodos y técnicas de la administración de Recursos Humanos, así como promover la implementación de cursos de capacitación, actualización y desarrollo de personal técnico, administrativo y docente de la UTRM.

Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Finanzas: Entre sus funciones se encuentra; planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas al departamento. Programar, coordinar y vigilar la administración, uso y mantenimiento de los recursos Financieros. Así como elaborar el presupuesto conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales: Entre sus funciones se encuentra; asegurarse de la operación económica y eficiente de las instalaciones de la universidad y el suministro de los servicios generales. Elaborar, implementar y controlar programa anual de mantenimiento. Operar, controlar, organizar y dirigir los inventarios del activo.

Departamento de Servicios Escolares: Entre otras está; planear, coordinar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de las actividades referentes a los servicios escolares de conformidad con la normatividad y parámetros de calidad y eficiencia establecidos por la Universidad. Coordinar las acciones administrativas y vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable al ingreso, permanencia y egreso de alumnos.

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra integrado por un Programa Presupuestario, mismo que se encuentra ligado a un Proceso:

Programa Presupuestario		M007 Programa de Administración Universitaria
Elemento de visión		Atribución
Controlar detalladamente activos fijos patrimonio, mediante sistemas tecnológicos así como reducir el tiempo de respuesta respecto a las peticiones mejorando el grado de satisfacción de nuestros clientes internos y externos.		Administrar su patrimonio con sujeción al marco legal federal y estatal aplicable, así como los sistemas de control, vigilancia y auditoria que sean necesarios.
Proceso	1903M00741100103	Administrar y optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y Tecnológicos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
Objetivo		Eficientar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y satisfacer las necesidades del usuario.
Descripción		Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de atender los requerimientos de los usuarios.



Población objetivo	Destinatarios	Beneficiarios	Duración	Costo
1100	Alumnos	Alumnos	1 año	\$ 4'131,688.00

La Dirección de Administración y Finanzas como unidad responsable se encuentra vinculado al programa presupuestario (Pp) “M007 Programa de Administración Universitaria” el cual según la clasificación M es un programa orientado a las actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las áreas administrativas

Este Pp tiene un proceso denominado “Administrar y optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes” mismo que tiene un costo de \$4'131,688.00 mediante el cual se busca administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de atender los requerimientos de los usuarios. Este proceso está enfocado a los profesionistas siendo su población objetivo 1,100 alumnos.

El desempeño durante el ejercicio 2014, reportados trimestralmente a través de los denominados FEPOAS-01, para el caso de este proceso presente el siguiente Avance:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS A REALIZAR															
UNIDAD RESPONSABLE		1404 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS													
PROCESO O PROYECTO		1903M00741100103 ADMINISTRAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES													
ACTIVIDAD		DURACIÓN		METAS			AVANCE TRIMESTRAL								JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
No	Descripción	Total	U.M.	U. M.	Total Anual	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
						Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado		
						%	%	%	%	%	%	%	%		
01	Digitalizar los expedientes de los alumnos	12	Mes	Expediente Actualizado	250	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0		



02	Automatizar el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos	12	Mes	Usuario Satisfecho	2	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
03	Realizar los catálogos de cuenta de acuerdo a la ley de armonización contable	12	Mes	Catálogo Actualizado	1	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
04	Implementar el software de Mantenimiento preventivo y correctivo con bienes muebles e inmuebles	12	Mes	Mantenimiento preventivo y correctivo efectuado	1	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Se implementó un sistema alternativo, no el programado.
05	Fortalecer la plataforma informática de la universidad y proporcionar atención de soporte técnico y de comunicación	12	Mes	Usuario Satisfecho	1	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
06	Registrar y controlar el inventario de activo fijo y bienes de consumo, así como mantenerlo actualizado	12	Mes	Usuario Satisfecho	1	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
07	Satisfacer los requerimientos de bienes y servicios de las áreas de acuerdo al tiempo establecido en el procedimiento.	12	Mes	Usuario Satisfecho	1	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

08	Desarrollar e implementar un sistema de identidad institucional, así como difundir los derechos y obligaciones con las que cuenta el personal de la universidad	12	Mes	Programa Cumplido	1	100.0	100.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
----	---	----	-----	-------------------	---	-------	-------	-----	-------	-----	-----	-----	-----	--

El proceso denominado “ADMINISTRAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES” presenta un resultado promedio de 100% en el cumplimiento de las actividades según su meta.

Matriz de Indicadores para Resultados

En el caso de la Dirección de Administración y Finanzas la MIR que se ha definido se encuentra alineada al plan estatal de Desarrollo 2011-2016 de la siguiente forma:

IV.5.- ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS CON CALIDAD.

IV.5.3.- ESTRATEGIA 3.- Administración y profesionalización de los servidores públicos.

Un gobierno con servidores públicos profesionales, generando un capital humano bien remunerado con principios y valores éticos, de responsabilidad social, transparencia, legalidad y cultura de servicio con calidad.

IV.5.3.1.- Eficientar el proceso de administración de los recursos humanos del gobierno del estado y rediseñar el programa para mejorar el proceso de evaluación de desempeño para incentivar a los servidores públicos, con estímulos y reconocimientos al mérito, modernización de instalaciones y equipamiento para el desarrollo de sus habilidades.

Nombre de la MIR		MIR ADM04 – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
RESUMEN NARRATIVO							
NIVEL	Componente						
OBJETIVO	1.1.1 – Se contrata a los recursos humanos requeridos para la operación de la universidad y fomentar su sentido de pertenencia, se provee la infraestructura requerida en funcionamiento óptimo para la impartición de los programas educativos.						
INDICADORES							
Denominación	Método de calculo	U. Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Avance
ADM01 - Alumnos titulados	(Total de alumnos titulados a los seis meses /total de alumnos egresados)*100	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	100	100
MEDIOS DE VERIFICACIÓN							
Estadística de resultados							
SUPUESTO							

La Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra incompleta ya que no presenta más información que en el nivel Componente, por lo que no se puede realizar un análisis completo de la misma.

El nivel Componente, no cumple con la sintaxis establecida en la metodología ya que no se presenta como una situación ya alcanzada. El indicador no guarda congruencia con lo establecido en el Resumen narrativo aunque presenta un avance del 100% en el logro de su meta. El medio de verificación no cumple con lo establecido en la metodología ya que es un documento de uso interno.

El supuesto no se encuentra definido por lo que no se puede realizar una valoración de la pertinencia del mismo para el logro del objetivo.

Dirección de Educación Abierta y a Distancia

Para el caso de esta unidad responsable se ha identificado que no se encuentra en el Manual de Organización de la Universidad por lo que no es posible identificar cual es el programa que atiende, sus principales funciones así como las áreas que la integran.

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Educación Abierta y a Distancia se encuentra integrado por un Programa Presupuestario, mismo que se encuentra ligado a un Proceso:

Programa Presupuestario		E013 Programa de Formación Integral en Educación Superior Tecnológica		
Elemento de visión		Atribución		
Se han ampliado las oportunidades laborales para la comunidad		Otorgar espacios para la educación abierta y a distancia y estrategias de formación para el desarrollo de competencias profesionales.		
Proceso	1901E01345180002	Formación continua y evaluación de planes y programas a nivel superior.		
Objetivo		Difundir y evaluar el sistema de educación abierta y a distancia, así como proporcionar cursos de educación continua en diferentes ámbitos.		
Descripción		Alumnos que realizan evaluaciones del sistema de educación abierta y a distancia o reciben capacitación de cursos talleres diplomados, entre otros.		
Población objetivo	Destinatarios	Beneficiarios	Duración	Costo
Comunidad en general	Alumno atendido	Alumnos atendidos	1 año	\$319,233.00

La Dirección de Educación Abierta y a Distancia como unidad responsable se encuentra vinculado al programa presupuestario (Pp) “E013 Programa de Formación Integral e Educación Superior Tecnológica” el cual según la clasificación E es un programa orientado a las actividades de prestación de servicios para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en ámbitos de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Este Pp tiene un proceso denominado “Formación continua y evaluación de planes y programas a nivel superior” mismo que tiene un costo de \$319,233.00, mediante el cual se busca difundir y evaluar el sistema de educación abierta y a distancia, así como



proporcionar cursos de educación continua en diferentes ámbitos. Este proceso está enfocado a los profesionistas siendo su población objetivo la comunidad en general.

El desempeño durante el ejercicio 2014, reportados trimestralmente a través de los denominados FEPOAS-01, para el caso de este proceso presente el siguiente Avance:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS A REALIZAR														
UNIDAD RESPONSABLE			1405 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA											
PROCESO O PROYECTO			1901E01345180002 FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL SUPERIOR											
ACTIVIDAD		DURACIÓN		METAS		AVANCE TRIMESTRAL								JUSTIFICACION DE VARIACIONES
No	Descripción	Total	U.M.	U. M.	Total Anual	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
						Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	Progra mado %	Ejecu tado %	
01	Coordinar la aplicación de evaluaciones del sistema de educación abierta y a distancia	12	Mes	Prueba Aplicada	40	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	100.0	25.0	10.0	Los alumnos por período vacacional pudieron presentar en otras sedes
02	Coordinar la apertura de cursos sabatinos de idiomas	12	Mes	Curso Impartido	4	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	100.0	25.0	100.0	ND
03	Mantener un programa de certificaciones para el idioma inglés	12	Mes	Programa Cumplido	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	ND
04	Coordinar y gestionar el centro de pase DELF-DALF	12	Mes	Alumno Atendido	40	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	50.0	30.0	Solo 12 alumnos que aplicaron de nivel bachillerato obtuvieron el DELF JR



05	Desarrollar y actualizar el catálogo de educación continua	12	Mes	Documento Actualizado	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	100.0	100.0	Error de captura, únicamente corresponde a un catálogo (reportado en el último cuatrimestre y actualizado en el mes de octubre conforme a las observaciones del sistema y en cumplimiento con la meta)
06	Promocionar y coordinar la apertura de cursos talleres y diplomados en las áreas de administración, turismo, gastronomía, desarrollo humano, tecnologías de la información y comunicación, gestión de la calidad e idiomas	12	Mes	Curso Impartido	2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	Error de captura, durante el último cuatrimestre, se impartieron un total de 4 Conferencias, 2 seminarios, 1 diplomado, sobrepasando la meta planteada de dos eventos. (Reportado en las desviaciones de la auditoría).
07	Difundir las convocatorias de personal docente del sistema de educación abierta y a distancia	12	Mes	Convocatoria Publicada	3	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	100.0	0.0	33.3	Error en sistema ya que únicamente se programó 1 convocatoria en el 3er trimestre y fueron efectuadas dos por demanda de la UNADM, sobrepasando la meta.



El proceso llamado “FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL SUPERIOR” presenta resultado promedio total de 62.14 % en el cumplimiento de las actividades toda vez que las actividades 03,05 y 07 presentan un avance del 100%, la actividad 06 presenta un cumplimiento del 0%. Las actividades restantes presentan un nivel de cumplimiento en un rango del 30% al 55%. En este proceso existen errores de captura lo que impacta en el resultado obtenido y reportado en el FEPOAS 01.

Esta Dirección No cuenta con una MIR propia, ya que la Dirección de Educación Abierta y a Distancia fue alineada con base en la MIR general de la institución.



Análisis Financiero

Durante el ejercicio 2014¹ el presupuesto de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se ejerció a través de la finalidad Desarrollo Social y mediante la función 25 Educación, subfunción Educación Superior.

56

Al ser la única finalidad, Desarrollo Social registró un monto de \$50'387,000.00 representando un 88%, respecto al presupuesto aprobado, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector educativo en Playa del Carmen y Quintana Roo en general.

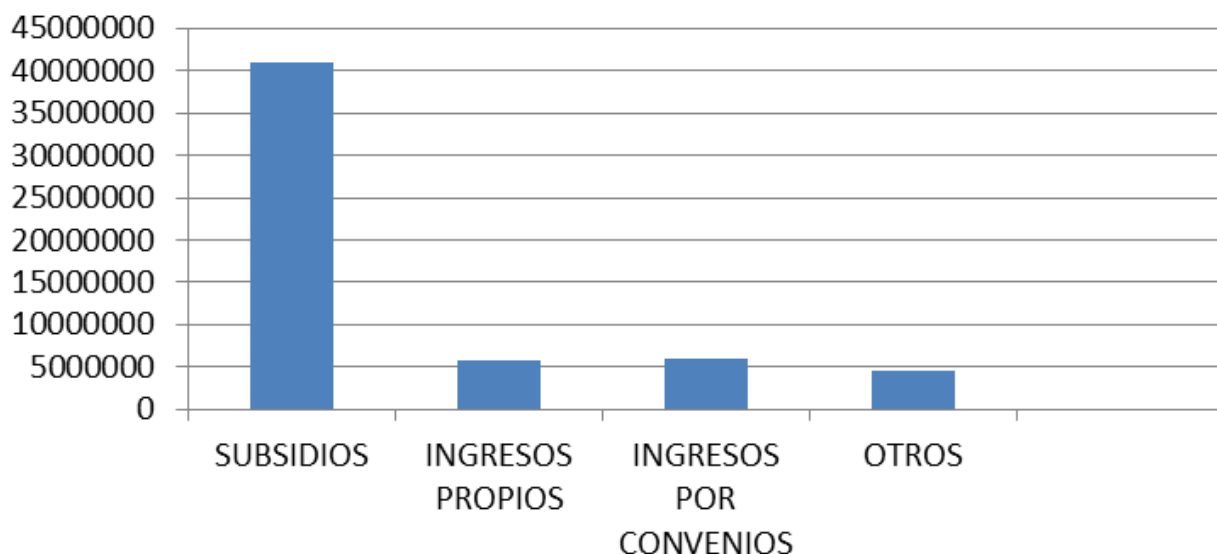
La realización de dichas funciones se llevó a cabo mediante programas presupuestarios, mismos que se operaron mediante procesos y proyectos con los que se generaron las atenciones educativas, los alumnos egresados y los titulados; procesos que tienen como responsables de su ejecución las diversas unidades administrativas de la universidad.

Mediante la función Educación, subfunción Educación Superior, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya atendió los programas presupuestarios del sector Educativo como son el E013.- Programa de Formación Integral en Educación Superior Tecnológica y el E017.- Programa Universitario de Vinculación.

A continuación se presentan gráficas donde se observa la distribución de los Ingresos y Egresos:

¹ No fue posible realizar una comparación del Avance financiero con los ejercicios 2012 y 2013, debido a que la información no fue proporcionada. No se hacen comentarios respecto a la información físico-financiera, debido a que esta no fue proporcionada por la Universidad.

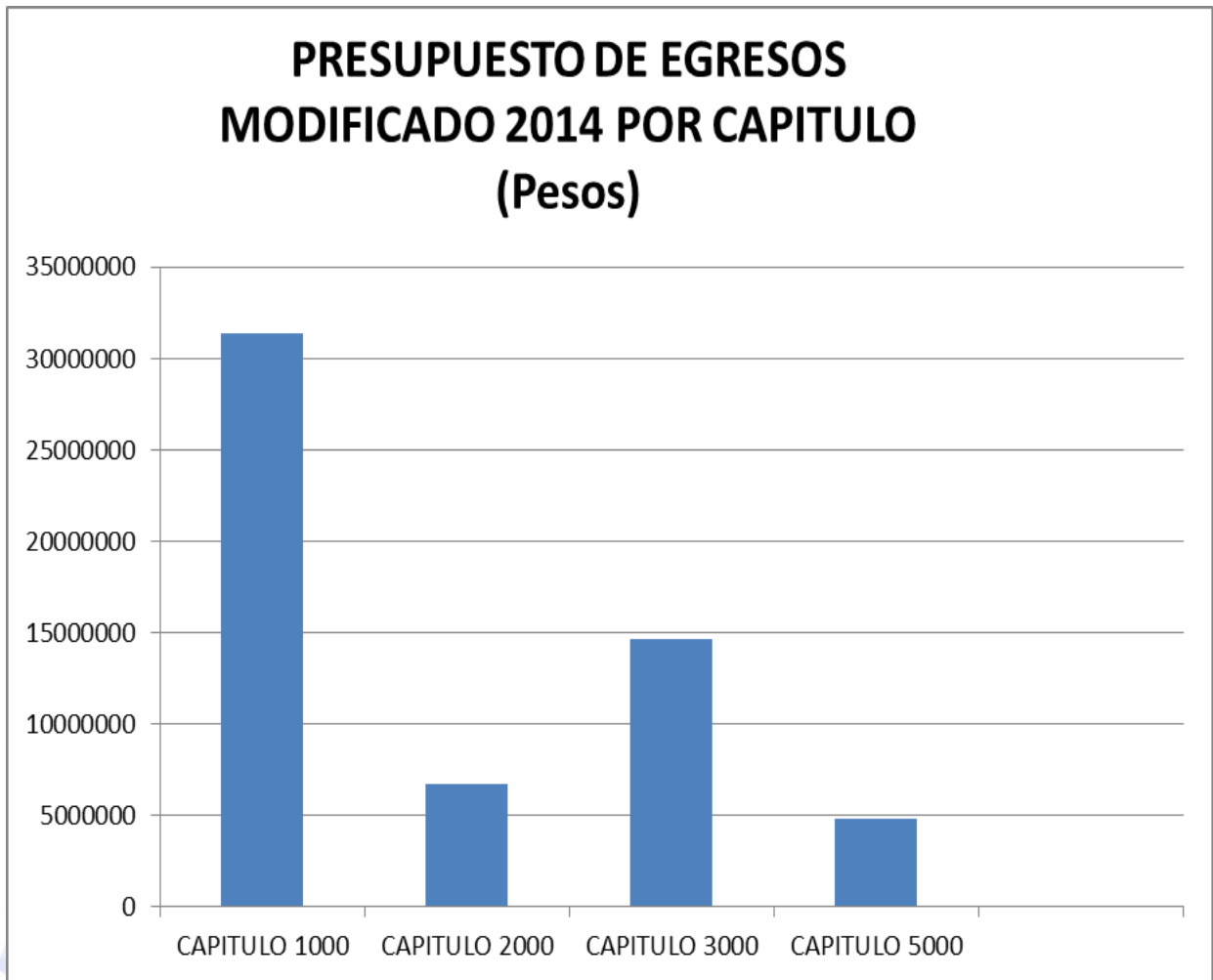
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

En el ejercicio 2014, el presupuesto de Ingresos aprobado de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, fue de \$57'251,330.00 no teniendo ampliación quedando un presupuesto modificado por la misma cantidad.

Como se observa en la gráfica anterior, la Universidad tiene una gran dependencia de los ingresos por subsidios mismos que ascendieron a la cantidad de \$ 40'989,967.00, lo cual representa el 71.60% del total, los ingresos propios por \$5'703,816.00, representan un 9.96%, los ingresos por convenios por la cantidad de \$5'993,102.00, representando un 10.47% y los Otros Ingresos por la cantidad de \$4'564,445.00, representan el 7.97% del total.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

Como puede observarse en la gráfica, el capítulo 1000, representa el 52.94% del total del presupuesto modificado, el capítulo 2000, el 10.91%, el capítulo 3000, el 33.29% y el capítulo 5000, el 2.86%

La distribución anterior se considera adecuada, toda vez que refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Educativo de Nivel Superior.

SERVICIOS PERSONALES CAPÍTULO 1000

Los Servicios Personales, representan el 52.94% del total del presupuesto modificado de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

El Capítulo 1000, está distribuido de la siguiente manera: Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 53.94%, Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, 15.51%, Remuneraciones Adicionales y Especiales, 17.70%, Seguridad Social 9.98%, Otras Prestaciones Sociales y Económicas, 2.87%.

MATERIALES Y SUMINISTROS CAPÍTULO 2000

Los Materiales y Suministros, representan el 10.91% del total del presupuesto modificado de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

El Capítulo 2000, está distribuido de la siguiente manera: Materiales Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, 28.00%, Alimentos y Utensilios, 7.81%, Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, 4.31%, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 0.37%, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, 15.61%, Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 10.16%, Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 33.74%.

SERVICIOS GENERALES CAPÍTULO 3000

Los Servicios Generales, representan el 33.29% del total del presupuesto modificado de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

El Capítulo 3000, está distribuido de la siguiente manera: Servicios Básicos, 39.65%, Servicios de Arrendamiento 5.33%, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 16.45%, Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, 1.78%, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, 20.17%, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, 1.79%, Servicios de Traslado y Viáticos 7.32%, Servicios Oficiales, 3.56% y Otros Servicios Generales 3.95%.



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CAPÍTULO 5000

Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, representan el 2.86% del total del presupuesto modificado de la Universidad Tecnológica de Cancún.

60

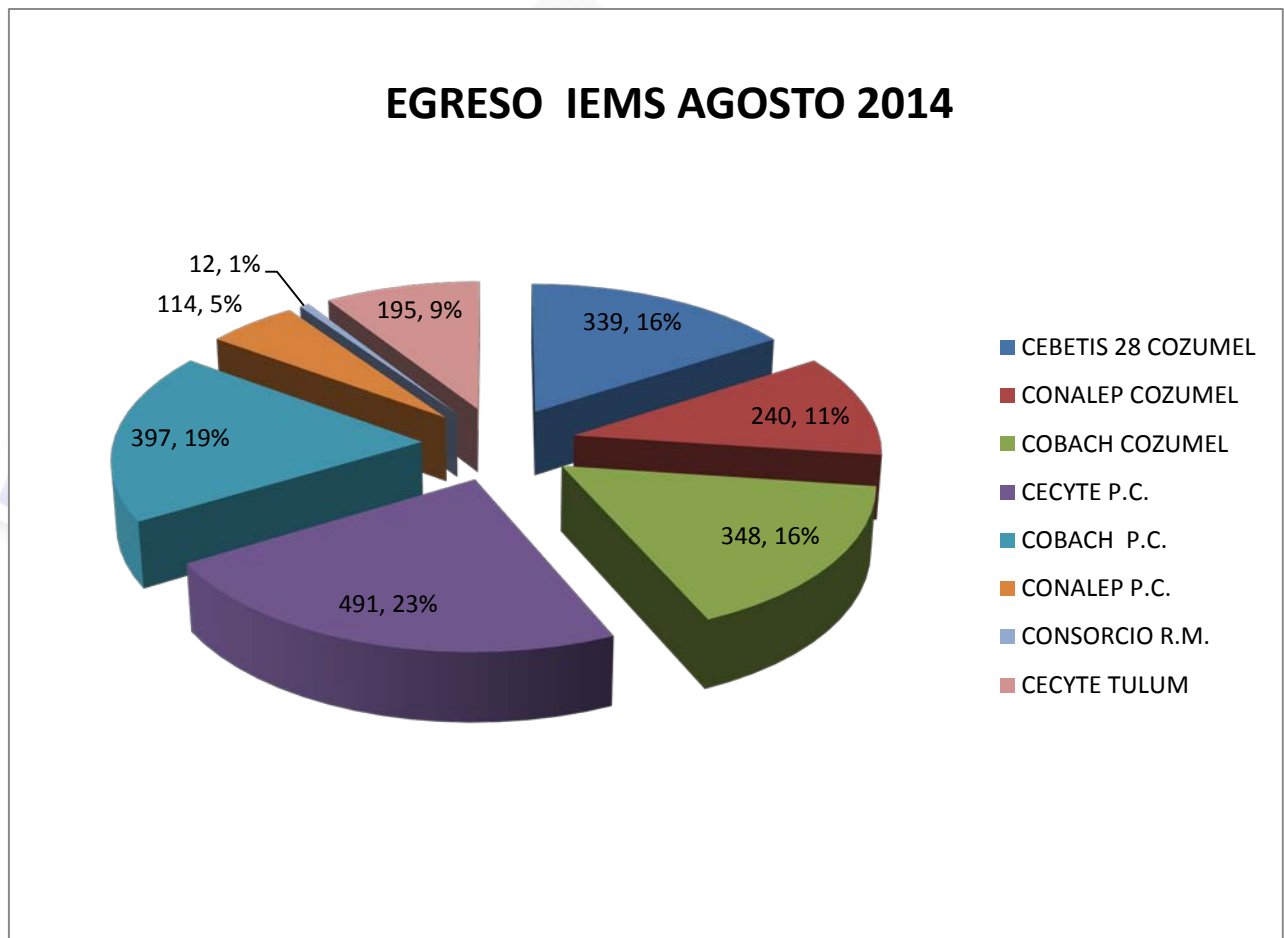
El Capítulo 5000, Esta distribuido de la siguiente manera: Mobiliario y Equipo de Administración 79.03% y Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 10.39%, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 3.42%, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas 0.31% y Activos Intangibles 6.85%.



Focalización y Cobertura

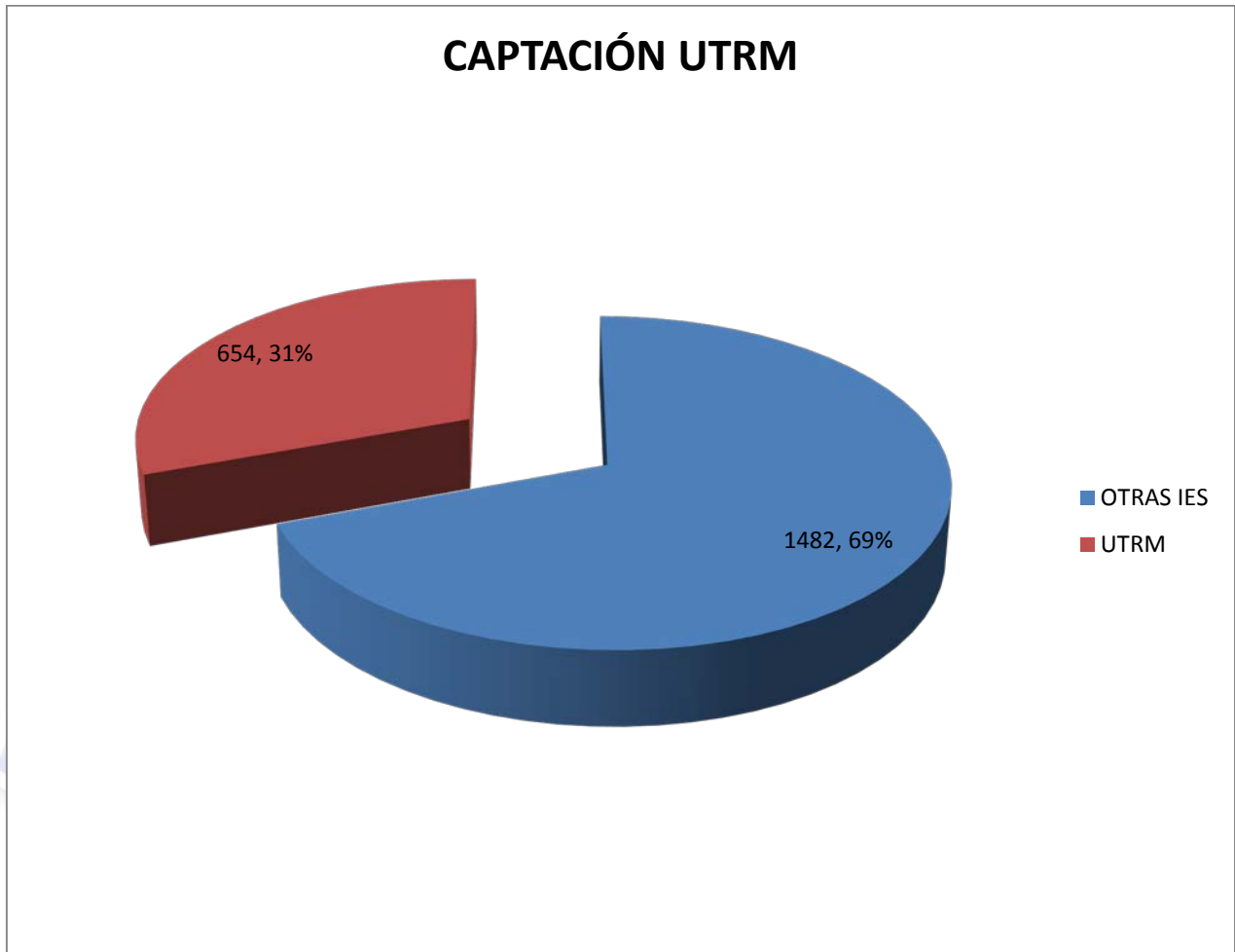
La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se encuentra ubicada en avenida Paseo del Mayab 4000, Región 79, Solidaridad, 77710 Playa de Carmen, Q.R. La población objetivo principalmente se encuentra en las IES; CECYTE Playa del Carmen, Colegio de Bachilleres y CONALEP las cuales se encuentran ubicadas en su área de influencia.

En la siguiente gráfica se observa el total de Instituciones de Educación Media Superior susceptibles de captación por parte de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

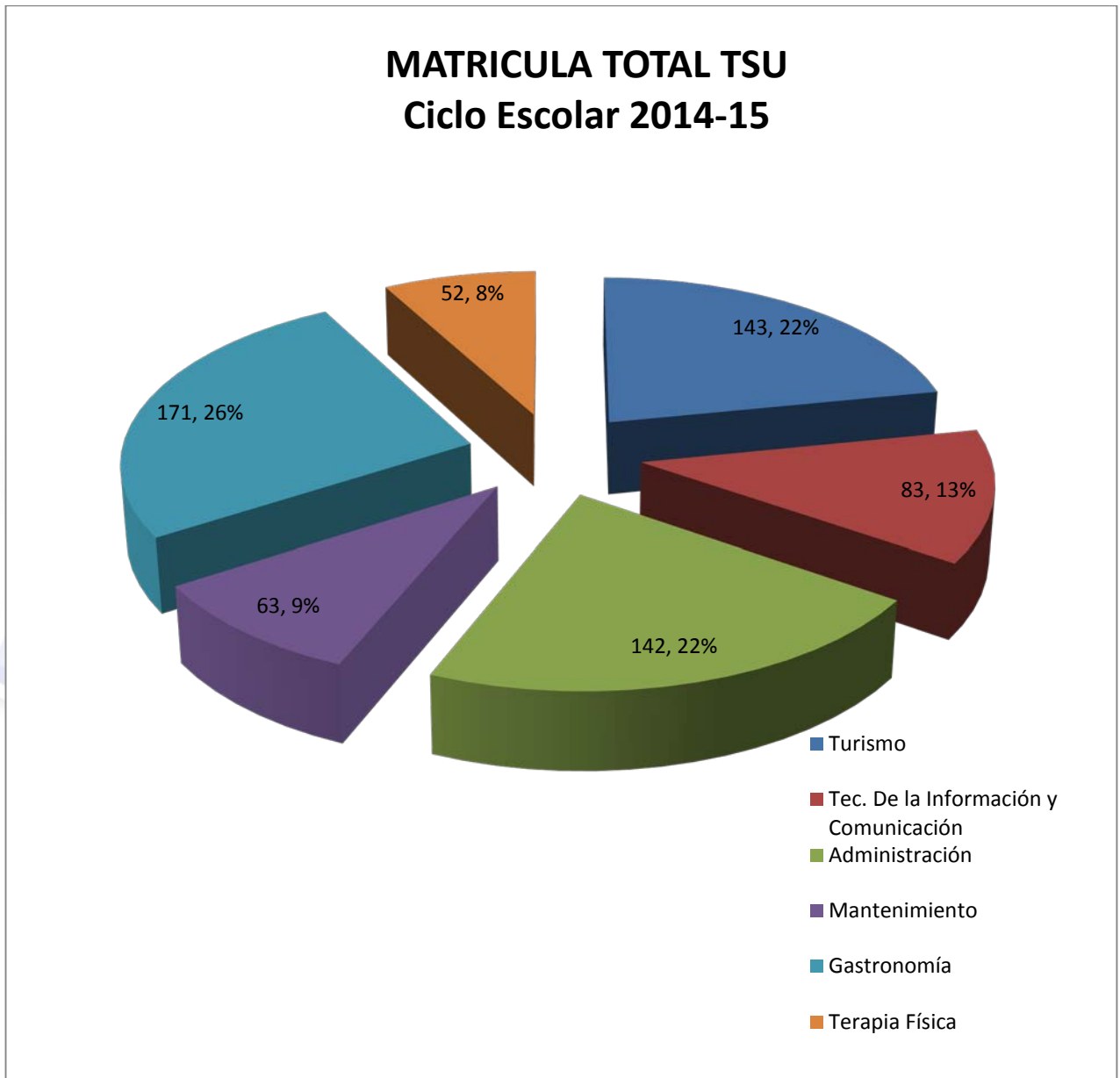
Del total de la matrícula de egresados de las Instituciones de Educación Media Superior de la gráfica anterior, la UTRM tuvo una captación del 31%,² cifra aceptable dentro del ámbito de Educación Superior, considerando la competencia existente en el área de influencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

² No se proporcionó la información comparativa con respecto al género de la matrícula captada.

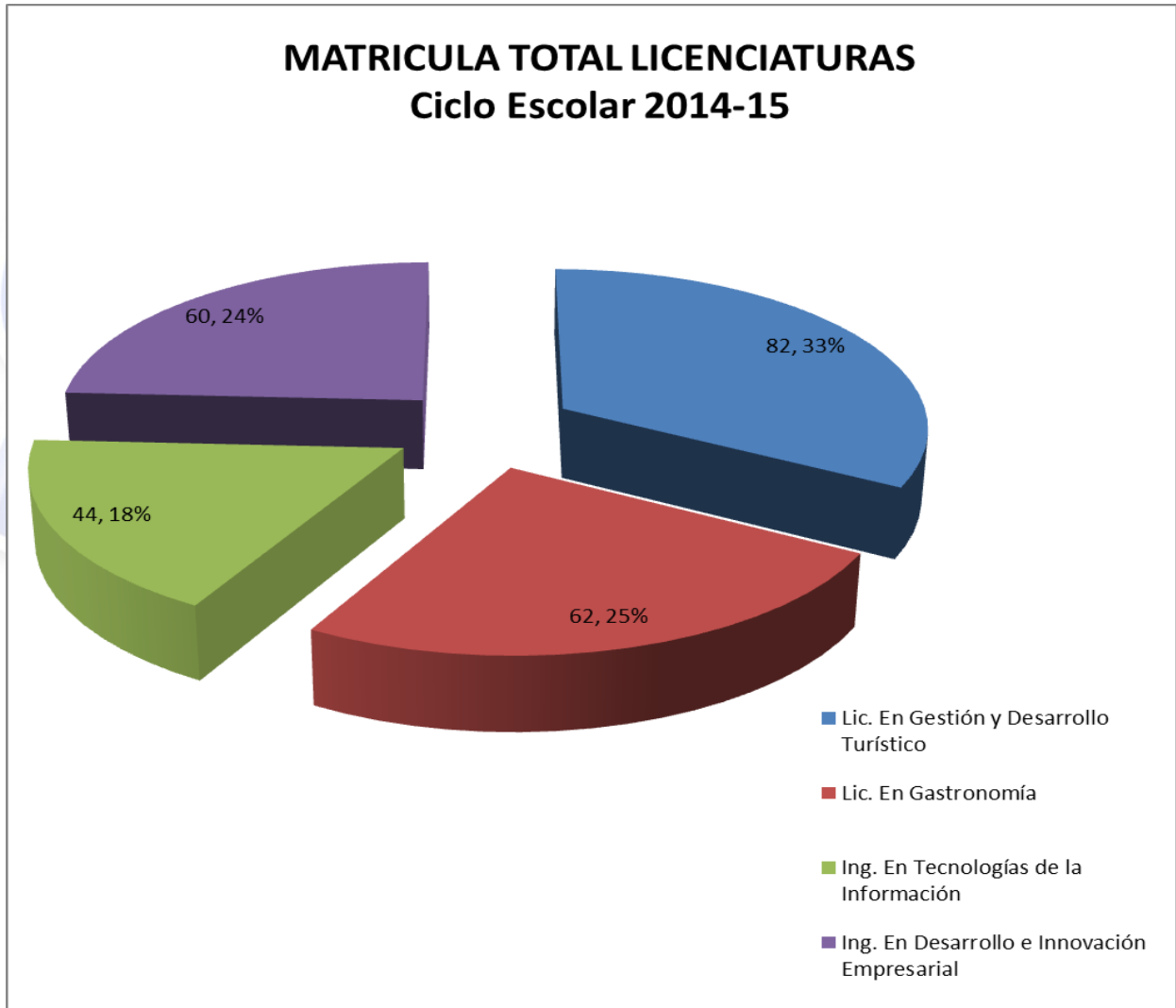
De la oferta educativa que presenta la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya a nivel de Técnico Superior Universitario las que cuentan con mayor demanda son Gastronomía con un 26%, siguiéndole Turismo y Administración, TIC y Mantenimiento, siendo la de menor demanda Terapia Física con un 8%. En la siguiente gráfica se detalla el total de la matrícula a nivel TSU del ciclo escolar 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

De la oferta educativa que presenta la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya a nivel de Licenciatura e Ingeniería, las que cuentan con mayor demanda son: Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico con un 33%, seguida de la Licenciatura en Gastronomía, Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial e Ingeniería en Tecnologías de la Información.

En la siguiente gráfica se detalla el total de la matrícula a nivel 5A del ciclo escolar 2014-2015.

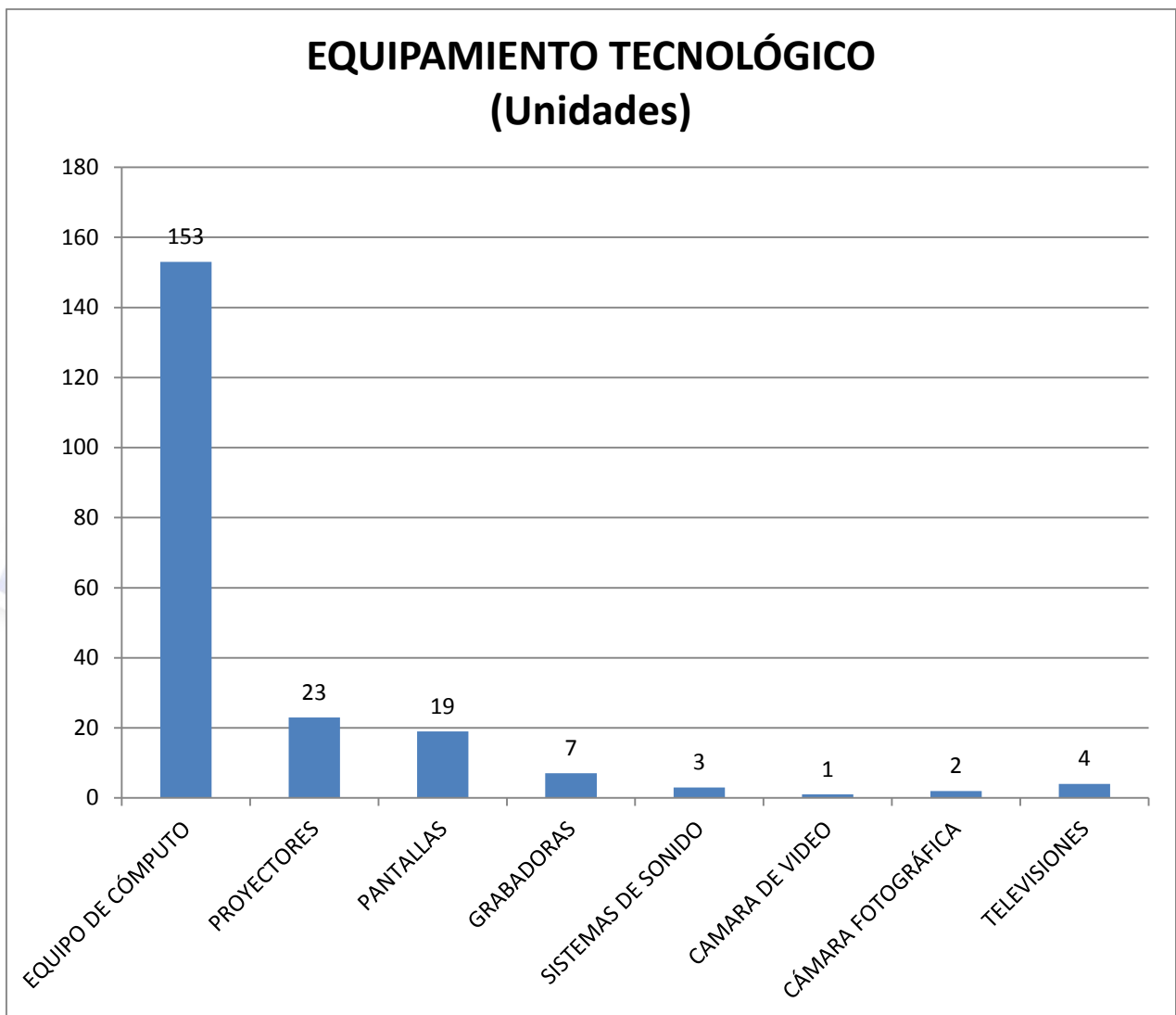


Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se distribuyen en un total de 5 edificios C, D, E, F y L. Conformados por biblioteca, oficinas administrativas, laboratorios, 37 aulas, así como áreas externas que contempla la cafetería, estacionamiento, áreas verdes y explanada de usos múltiples.

Equipo tecnológico con el que cuenta actualmente la UTRM, en Unidades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTRM

Principales hallazgos

1. Durante el ejercicio 2014 la Universidad estuvo operando con una estructura no autorizada, estando en proceso de revisión y dictaminación su Manual de Organización y su Organigrama. A la fecha de elaboración de la presente evaluación no había sido autorizada su nueva estructura orgánica.
2. Durante el ejercicio 2014 aparece en el POA la Dirección de Educación Abierta y a Distancia. Se autoriza durante este ejercicio pero no pueden identificarse sus funciones porque no está actualizado el manual de organización.
3. Se observa que en la Dirección de Educación Abierta y a Distancia el proceso Formación Continua y Evaluación de Planes y Programas a Nivel Superior no cumplió con su meta programada sin que se haya proporcionado una razón que lo justifique.
4. Se observó que existen errores de captura en los FEPOAS 01, que impactan en el resultado total obtenido de su Programa Operativo Anual.
5. Los reportes de avance de metas del POA y de los Indicadores corresponden a fuentes oficiales de la SEFIPLAN (Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual), y (Sistema de Control y Seguimiento) sin embargo no se contó con evidencia documental que respalde los resultados en un 100%.
6. Los reportes de estadísticos presentados por la Universidad para el análisis de la cobertura y focalización en la presente Evaluación no cuenta con una segmentación de su población objetivo según su género.
7. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya cuenta con información financiera, sin embargo ésta no cumple al 100% con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Sin embargo actualmente se está en proceso de implementación las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del sistema de armonización contable y con ayuda del sistema de actualización, armonización contable y gubernamental (SAACG), generado por el INDETEC. Se pretende dar cumplimiento a más tardar el 31 de

diciembre 2015.

8. Las Matrices de Indicadores para Resultados del Despacho de la Rectoría, de la Dirección Académica, de la Dirección de Vinculación y de la Dirección de Administración y Finanzas la Universidad se encuentran incompletas por lo que no fue posible realizar un análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
9. El Programa Operativo Anual de la Universidad presenta los siguientes resultados promedio total de cumplimiento; Despacho de la Rectoría 95.58 %, Dirección Académica 87.65 %, Dirección de Vinculación 136.43 %, Dirección de Administración y Finanzas 100% y la Dirección de Educación Abierta y a Distancia 62.14 % por lo que la Universidad alcanza un 96.36 % promedio total de cumplimiento de acuerdo a lo reportado a través del sistema de control y seguimiento de la Secretaria de Finanzas y Planeación, (FEPOAS 01).
10. No se reporta en su página www.utrivieramaya.edu.mx, las metas y objetivos más relevantes de su programa operativo anual, así como la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión.

Análisis FODA

FORTALEZAS

68

- La Universidad tiene establecidos convenios con el sector empresarial para insertar en el campo laboral a los alumnos de sus programas académicos.
- La Universidad cuenta con esquemas de capacitación lo que permite brindar un mejor servicio a la comunidad Universitaria.
- Los programas de estudio de la Universidad son pertinentes, acreditados y actualizados.
- La comunidad universitaria tiene acceso a programas internacionales de movilidad estudiantil.
- La Universidad se encuentra alineada estratégicamente a los planes de desarrollo lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- La Universidad cuenta con matrices de indicadores para resultados lo que permite la medición de metas.
- La universidad cuenta con un marco normativo y jurídico que justifica y le da las facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.

OPORTUNIDADES

- Existen organismos de varios sectores que ofrecen becas para alumnos y maestros.
- La Universidad está en un área donde existe la demanda por parte del sector empresarial para contratar personal capacitado tanto a nivel de TSU como Licenciaturas.
- El estado de Quintana Roo cuenta con la aplicación de la MIR establecida mediante la implementación de la Metodología del Marco Lógico, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.

DEBILIDADES

- La Universidad tiene una capacidad limitada en su infraestructura lo que no le permite incrementar su cobertura, así como satisfacer las demanda requeridas por la comunidad estudiantil, no permite el incremento de matrícula.
- Existen indicadores de desempeño que no fueron medidos y en otros casos se encuentran incompletos, lo que no permite realizar una valoración completa de los resultados obtenidos.
- La universidad cumple con su obligación de reportar mediante los sistemas establecidos el grado de avance de sus actividades, sin embargo no se cuentan con evidencias documentales suficientes que respalden esta información.

AMENAZAS

- La entrega pendiente por parte de la Institución responsable, de la planta alta del Edificio L (aprobado dentro de los recursos FAM 2012), ha limitado la continuidad del proyecto de crecimiento y la asignación de recursos en materia de infraestructura, al considerarse como proyecto inconcluso, limitando las capacidades de la Universidad.
- Por la ubicación de la ciudad, se encuentran bajo la constante amenaza del impacto de fenómenos meteorológicos, siendo los más peligrosos los huracanes.
- Competencia con otras instituciones de nivel superior públicas dentro de la ciudad como la Universidad de Quintana Roo; así como varias de carácter privado.
- Situación económica del país ya que se pueden presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso.
- La economía familiar de la región es un factor determinante, que por diversos problemas económicos y sociales afectan el aprovechamiento escolar, esto pudiera causar un aumento en la deserción escolar.

Recomendaciones

1. Dar seguimiento a los trámites correspondientes para la actualización de su Organigrama y Manual de Organización, así como las claves programáticas correspondientes a su nueva Estructura Autorizada.
2. Elaborar en forma correcta el FEPOAS 01, así como identificar y justificar las causas que originan las variaciones en sus metas programadas, en virtud que los errores de captura impactan directamente con su porcentaje de eficiencia en su Programa Operativo Anual.
3. Elaborar reportes y expedientes de las evidencias que respalden los avances de las metas en el POA y de la matriz de indicadores para resultados (MIR) para cada uno de los procesos.
4. Implementar las herramientas necesarias para contar con información estadística desagregada por sexo, relacionada con los beneficiarios y beneficiarias de los programas. De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Implementar el Sistema de Armonización de la Contabilidad Gubernamental para poder cumplir al 100% como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
6. Capacitar al personal responsable de la elaboración de la matriz de indicadores para resultados (MIR). Para poder establecer indicadores en todos los niveles y así contar con una herramienta que permita evaluar los resultados obtenidos por la Universidad.
7. Que las Unidades Responsables de la elaboración del POA trabajen en conjunto para que sus procesos sean congruentes y acordes a la operatividad de la Universidad.
8. Publicar en su página www.utrivieramaya.edu.mx las metas y objetivos más relevantes de su POA, así como la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Educación.
3. Ley de Coordinación de la Educación Superior.
4. Ley Reglamentaria del Art. 5 Constitucional en Materia de Profesiones.
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Cedula: Conceptos básicos del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para resultados. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. Manual de programación-presupuestación Sección I.
10. Secretaría de Finanzas Y Planeación (2014). Lineamientos generales para la programación Presupuestación del gasto público para el ejercicio Fiscal 2014. Quintana Roo México, Secretaría de Finanzas Y Planeación.
11. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
12. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
13. Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
14. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
15. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
17. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.



18. Ley de Educación para el Estado de Quintana Roo.
19. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
20. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
21. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
22. Plan Institucional de Desarrollo 2010-2015 de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
23. Decreto de Creación UTRM, Publicado PO Edo. de Q. Roo 18 de marzo 2005.
24. Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
25. Adquisiciones UTRM.
26. Reglamento de Ingresos Propios UTRM.
27. Campaña de Difusión y Captación de Alumnos.

Sitios visitados en la WEB

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/gestion_resultados.aspx

<http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/transparencia/armonizacion-contable>

<http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/campus>



DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN		
EVALUADOR EXTERNO:		ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
FRACCION	DATOS	LLENAR
Datos de Coordinador de la evaluación	1.1 Evaluación a cargo 1.2 Evaluador (Nombre, empresa y/o Institución) 1.3 Coordinador de la evaluación 1.4 Principal equipo colaborador	1.1 Evaluación Institucional: de los indicadores estratégicos y de gestión del ejercicio 2014 de la UTRM. 1.2 Soporte Organizacional del Sureste S.C 1.3 Miguel Angel Castillo Castillo 1.4 Delia Elvira Torres Alonso Juan Antonio Espino Domínguez
Unidad administrativa responsable al interior de EF	2.1 Nombre completo 2.2 Cargo 2.3 Teléfono y ext. 2.4 E-mail	2.1 Rubén Enrique Azueta Acosta 2.2 Director de Evaluación 2.3 (983) 83-2-14-52 2.4 iedqroo@hotmail.com
Forma de contratación y tipo de evaluación	3.1 Contratación 3.2 Número de Contrato 3.3 Tipo de Evaluación	3.1 Adjudicación Directa 3.2 Sin Número 3.3 Específica al Desempeño, mediante trabajo de gabinete.
Costo total de la evaluación	9.1 Monto Total (con / sin IVA) 9.2 Informe Anual de Evaluación	9.1 \$ 63,000.00 (C/IVA) 9.2 \$ 63,000.00